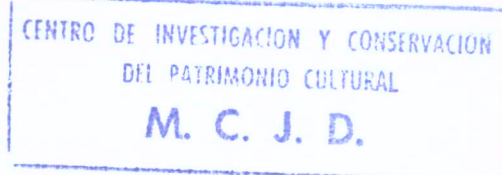


**Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes**  
**Centro de Investigación y Conservación del**  
**Patrimonio Cultural**

**Informe de Investigación para  
declaratoria del Edificio antiguo de la**

**Escuela Manuel del Pilar  
de La Asunción de Belén, Heredia**

**Realizado por**  
**Carlos Luis Fallas Pastor**  
**13 de enero del 2001**



## TABLA DE CONTENIDOS

<b>I JUSTIFICACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>III ANTECEDENTES DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA ESCUELA MANUEL DEL PILAR</b>	<b>4</b>
<b>IV.1 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</b>	
<b>a. Exterior</b>	<b>5</b>
<b>b. Interior</b>	<b>9</b>
<b>IV.2 RELACIÓN DE LA ESCUELA CON SU ENTORNO</b>	<b>10</b>
<b>V ESTILO O INFLUENCIA ARQUITECTÓNICA</b>	<b>11</b>
<b>VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>11</b>
<b>PROPUESTA DE DECRETO</b>	<b>14</b>

## ÍNDICE DE ANEXOS

**ANEXO 1**  
**OFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN**  
**SOLICITANDO DECLARATORIA**

**ANEXO 2**  
**MAPA CANTONAL E INFORMACION REGISTRAL**

**ANEXO 3**  
**RESEÑA HISTÓRICA**

**ANEXO 4**  
**LEVANTADO FOTOGRÁFICO**

**ANEXO 5**  
**PLANO DE FACHADA DE PROYECTO NO DESARROLLADO**

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL <b>M. C. J. D.</b>
---

## I JUSTIFICACIÓN

El presente informe se deriva de la solicitud realizada por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria municipal del Cantón de Belén, en Heredia. Según nota sin fecha<sup>1</sup> de esa corporación municipal, el Ing. William Murillo Montero mocionó en el seno de ese concejo para que se gestionara ante el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, las acciones pertinentes para la *declaratoria de patrimonio histórico* del edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, ubicada en el distrito de La Asunción.

La señora Ana Patricia Murillo Delgado y el señor William Murillo Montero son localizables en la Municipalidad del Cantón de Belén, en los teléfonos 293-5944, 293-1316, 293-1320, fax 293-2387.

Por tanto, el propósito principal del este reporte y la investigación que lo sustenta es determinar si el inmueble en cuestión posee valor cultural, según la definición de la Carta de Burra.

## II INTRODUCCIÓN

La construcción del edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, estuvo a cargo del personal del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, siendo finalizado en 1942. Como institución educativa, la escuela ha estado ligada al progreso cultural y social del distrito de La Asunción y del Cantón de Belén por cerca de un siglo, y desde hace sesenta años el inmueble ha sido una referencia común en la construcción identitaria de los pobladores de la localidad y un hito recurrente en su memoria histórica.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

<sup>1</sup> Ver Anexo No. 1. Oficio de la Municipalidad de Belén

Es esta significación la fuerza que impulsa a los pobladores del distrito, a procurar la salvaguarda del bien y a preservarlo para el disfrute y conocimiento de los nuevos habitantes que han de venir y para las generaciones futuras.

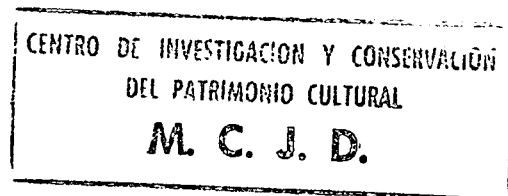
El contenido de este informe está elaborado según el esquema diseñado para tal efecto. Se inicia con un recuento de los aspectos generales del inmueble y en general de la institución, que incluyen su ubicación geográfica, su situación registral y su desarrollo histórico, en el que se destaca la fundamentación de la valoración cultural del edificio. Seguidamente, se hace una descripción física del edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar y de su relación con el entorno. Finalmente, se vierten las conclusiones y recomendaciones que se estiman pertinentes. Además se agrega un listado de fuentes consultadas y los anexos pertinentes.

a. Metodología

Para elaborar este reporte, se realizaron varias visitas a la escuela para conocer el inmueble y revisar la documentación histórica relativa a él y en general a la institución; se identificó y se consultó la información registral de la propiedad en el Registro Público<sup>2</sup>; se determinó la documentación histórica relacionada con la edificación y la institución en estudio, que se halla custodiada en el Archivo Nacional; se revisó la bibliografía que se estimó pertinente y que se identificó en los acervos de la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca de la Asamblea Legislativa y la de la Universidad de Costa Rica. Se revisaron, además, los acervos del Archivo Central del MOPT y de Ferrocarriles de Costa Rica.

En la Escuela se estableció un contacto preliminar con el señor Roberto Vargas, Director de ella y se hizo un recorrido por las instalaciones.

<sup>2</sup> Ver Anexo No. 2. Copia fotostática de plano catastrado



En cuanto a las fuentes consultadas, se citan las siguientes. En el Archivo Nacional, se revisaron las series Fomento de los años 1939 a 1946 y Educación años de 1906, 1907 (enero a abril), 1911 y 1940 a 1942. Se investigó también en el Registro de la Propiedad donde se consultaron los acervos correspondientes. En la Escuela se revisaron los libros de actas de la Junta. Se adjunta un listado de los fondos consultados y las instituciones a las que corresponden.

La limitación más seria hallada durante la investigación, fue la escasa documentación sobre la construcción del edificio en los fondos documentales correspondientes. De hecho no hay información documental de la administración del ferrocarril en relación con ella. Además, hubo otros contratiempos cuya naturaleza está expuesta en los archivos del Centro de Patrimonio.

En efecto, habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los fondos anotados del Archivo Nacional, los datos encontrados hasta ahora se resumen en un par de referencias a la futura construcción de la escuela y dos planos del inmueble, los cuales no corresponden al diseño por el que a la postre se optó. En los demás acervos consultados, la documentación hallada es totalmente marginal. Se desconoce, por ejemplo, el nombre del arquitecto diseñador, los planos finales, el costo total real de la obra, cantidad de obreros y otras vicisitudes y acontecimientos de la edificación del inmueble.

En un principio, otra limitación fue la dificultad de comunicación con el señor Roberto Vargas. Como se sabe, el cargo de director de un centro educativo conlleva una serie de actividades que acaparan el tiempo laboral, e inclusive fuera de horas de trabajo, tanto dentro como al interior de la institución, lo que hizo –solo al principio– difícil y fragmentada la relación con ese funcionario, a pesar de su disposición manifiesta para colaborar. Esto se subsanó rápidamente.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

### III ANTECEDENTES DEL EDIFICIO ANTIGUO DE LA ESCUELA MANUEL DEL PILAR

Es importante aclarar que en la actualidad la Escuela Manuel del Pilar está formada por dos edificios. Uno, es el antiguo, que data de la década de 1940 y que es objeto de este informe – además, no fue el primer edificio –; y el segundo inmueble, de reciente construcción que se ubica al frente del primero, calle de por medio. De ahí que se haga la distinción entre el edificio antiguo y el nuevo de la Institución.

#### a. Ubicación geográfica

El edificio antiguo de la escuela Manuel del Pilar Zumbado, se localiza en la provincia de Heredia, cantón de Belén, en el distrito 2, llamado La Asunción. La propiedad está registrada en el tomo 484, folio 376, #484, asiento 4. Las propiedades y los inmuebles pertenecen a la Junta de Educación del Distrito de la Asunción de San Antonio de Belén, según consta en el plano catastrado 238-H-7-3-3<sup>3</sup>.

#### b. Reseña Histórica

Por razones de orden práctico, la reseña histórica de la Escuela y su edificación antigua se adjunta a manera de anexo, el número 3, al final de este informe. No obstante, es importante adelantar que la escuela, como institución, está próxima a cumplir su primer siglo de vida. Originalmente, funcionó en una casa particular en la que se prestaba una sala; posteriormente, se alquiló un edificio de una sola aula y a continuación, durante la primera mitad de la década de los años 1910, posiblemente en 1912 o 1913, se construyó el primer edificio escolar y finalmente, en 1942 se levantó, sobre el mismo terreno, el inmueble en estudio.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

<sup>3</sup> Ver anexo No. 2.

## IV.1 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

## a. Exterior

El piso del inmueble está a tres metros aproximadamente del nivel de la calle. Originalmente, el edificio se ubicó hacia el centro de la propiedad y los espacios alrededor se utilizaban como huerta y patio de recreo para los estudiantes. En la actualidad, existe aún un antejardín amplio<sup>4</sup>, en el que se ha ubicado un espacio para juegos (playground), en la parte este de las gradas de acceso, y un árbol con una placa en homenaje a Manuel del Pilar, en el costado oeste de las mismas gradas. Hacia el fondo del costado oeste que se menciona, se ubica un anexo construido originalmente en 1957<sup>5</sup>, aunque pareciera que la edificación existente es mucho más reciente. Además, en la parte posterior se construyó el EBAIS de la localidad y la pared del escenario de la Escuela quedó dentro de la propiedad y carece de protección, incluso la puerta de acceso al escenario hubo que condenarla internamente porque accede de forma directa al patio del EBAIS.

El frente de la propiedad se encuentra protegido por un muro de piedra unido con mortero de cemento, cuya altura varía con el nivel de la acera y va desde aproximadamente un metro en el extremo este, hasta poco más de dos metros en el extremo oeste. Sobre el muro se colocó desde 1965, una malla tipo ciclón de alrededor de un metro de alto. Según se describe en el Libro de Actas No.3<sup>6</sup>, el largo de la malla era originalmente de 35 metros, y estaba rematada por una línea de uves invertidas hechas de varilla de construcción. Estos elementos se conservan en la actualidad, aunque posteriormente se colocaron unos tubos adosados a la malla, para instalar

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

<sup>4</sup> Para la descripción física, ver el Anexo No. 4. Levantado fotográfico.

<sup>5</sup> Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar. *Tercer Libro de actas*. Acta de la reunión extraordinaria No. 9, del 8 de noviembre de 1957. Artículo 4, f. 121. "Se terminó el anexo: 2 aulas y comedor."

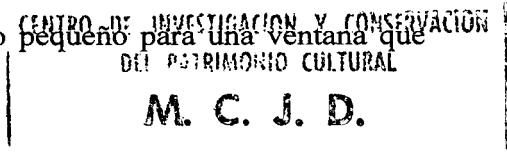
<sup>6</sup> *Ibidem*. Acta 13, del 7 de setiembre de 1965, artículo 1, f. 218.

varias hileras de alambre de púas. Es verosímil por ello, que el portón metálico de la entrada principal sea también original.

La edificación está conformada por una sola planta elaborada en madera sobre un zócalo de concreto armado y block ornamental, utilizado para ventilación. Las paredes tienen ventanas de guillotina con guarnición de madera y vidrio.

La fachada principal, que da al norte, posee tres vanos, dos para ventanas y uno para la puerta principal. Las ventanas se componen de tres juegos cada una. Estos juegos se conforman de una parte superior fija y la parte inferior que es la guillotina. Cada parte está formada por nueve vidrios, uno central y ocho alrededor que son más pequeños que aquel, todos en marco de madera. Cada ventana permite la ventilación y el acceso de la luz natural a cada aula. En lo que se refiere a la puerta, está confeccionada en madera, es de doble hoja rematada por una ventana fija a lo largo, compuesta por cuatro vidrios. Sobre el conjunto se ubica una placa metálica de forma oval, en la que se lee "F.E. al P. / Administrador / C. Cortés C. / 1942"

Los costados del edificio tienen, igualmente, tres vanos: en la fachada este, dos principales son de ventanas, y uno para una puerta angosta que da al escenario. Las ventanas, como en la fachada norte, son una para cada aula. Los vanos de la fachada oeste son todos de ventanas, dos de ellos iguales que en las otras fachadas, y uno pequeño para una ventana que ventila el escenario.



La fachada posterior no es recta, más bien en la mitad oeste sobresale un cuerpo que es el escenario, el cual tiene en la cara este una puerta angosta que se mencionó, y que cuenta con las mismas características de la puerta principal en el frente, pero de una sola hoja. Esta puerta da al escenario y su uso original era facilitar el ingreso de graduandos, actores, maestros de ceremonias, etc. sin que hubiera que pasar por el salón de actos. Tiene además una ventana



principal, con las características ya descritas. En la otra parte de la cara sur se encuentra otra ventana.

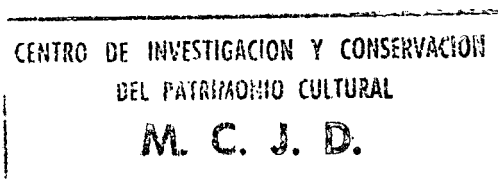
La cubierta es de dos aguas; que descargan hacia las fachadas laterales (este y oeste), y sobre la cara norte terminan en un alero que protege el corredor. Originalmente, la cubierta era de teja pero reiterados problemas con goteras obligaron a las autoridades escolares a plantearse la posibilidad de optar por otros materiales desde los primeros años de la década de 1950, siendo reemplazada por hierro galvanizado (zinc) desde mediados de ese mismo decenio<sup>7</sup>.

La fachada norte, que es la principal, se compone de un corredor a todo lo largo cuyo piso es de terrazo, protegido por un pretil de block y concreto armado que se alza cerca de ochenta centímetros. Sobre este pretil se levantan ocho columnas cuadradas de madera que soportan al alero.

El exterior del edificio está pintado de dos diferentes tonos de verde, de forma que las paredes hasta la altura de la guarnición inferior de las ventanas, las propias guarniciones, las puertas y los marcos de puertas y ventanas están pintadas con una tonalidad más oscura que el resto de las paredes. Lo cual hace resaltar los elementos ornamentales significativos, permitiendo que lectura estética del inmueble no sea plana.

En cuanto a la identificación de las modificaciones que ha sufrido el inmueble en su parte exterior, es preciso analizar las pocas fotografías antiguas localizadas<sup>8</sup>. De esta forma, es posible inferir que estructuralmente las fachadas norte, este y oeste han sufrido pocas alteraciones. La disposición, dimensión y características de los vanos se han preservado; las gradas de acceso principal y el muro de protección de la propiedad son también los originales, y pareciera que sólo

<sup>7</sup> Ibid., Acta 3, del 13 de marzo de 1952, artículo 3, f.56. Acta 8 del 7 de octubre de 1954, artículo 3, f. 80. Acta No. 4, 20 de abril de 1955, artículo 5, f. 85.



la malla instalada a mediados del decenio 1960 y el alambre de púas son las únicas alteraciones en el muro. Se desconoce si originalmente hubo un portón de acceso. Por otra parte, las paredes del zócalo pareciera que no fueron levantadas con la construcción original. Asimismo, el pretil del corredor presumiblemente fue construido en los años 1970, ya que no hay referencias a él en las actas de los Libros 2 y 3, y se puede apreciar en una fotografía de esa década.

Algo bien diferente ha ocurrido con la fachada sur o posterior. Si bien la observación *in situ* permite apreciar todos los elementos originales, el espacio adyacente ha sido alterado con la construcción del EBAIS, el cual más que colindancia, es una invasión del espacio de la Escuela, de forma que su patio trasero da paso al área de espera y servicios sanitarios de la entidad de salud, lo cual ha obligado a construir una cubierta de lámina transparente de policarbonato, a condenar la puerta de acceso al escenario del salón de actos y además cumple una función de bodega, en la cual dejan mobiliario en desuso<sup>9</sup>.

Cabe mencionar, también, el anexo construido en el ala oeste del inmueble. Si bien formalmente reproduce una lectura similar al estilo del diseño de la Escuela, la utilización de materiales más recientes, y la disposición de los vanos y el acceso principal y la cercanía al edificio escolar altera en gran medida y podría decirse que hasta contamina, la apreciación del inmueble.

En lo que se refiere a la lectura del diseño arquitectónico, se puede afirmar que el estilo no es pretensioso, más bien es sobrio y modesto. Si bien se buscó un bajo costo en su construcción, pesando así solventar una necesidad creando un edificio funcional, más que simbólico como es el caso de algunas escuelas urbanas, tampoco se desdeñó la plástica, por lo que se procuró que la

---

<sup>8</sup>Oficial. (Antonio Zelaya C., Editor) *Dos años de labor de la Administración Calderón Guardia. Construcciones de las Secretarías de Fomento y Salubridad y de las Empresas Nacionales, Carreteras, Edificios, Puertos, Obras de Saneamiento y de Provecho Público. 1940-1942.* San José, Imprenta Nacional, 1944. No está paginado

<sup>9</sup> Ver anexo fotográfico.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

rigidez de las formas rectas y planas se atenuara con las formas de la cubierta y las guarniciones de los vanos, así como las molduras de las puertas y los marcos de los vidrios de los ventanales. Esto a su vez, demuestra un desarrollo importante de técnicas y tecnologías de tratamiento de las maderas, como lo permite ver el acabado de las diferentes piezas, así como las tablillas o reglas de la pared, en donde cada una se superpone a la inmediata superior en vez de ser machimbradas, lo cual admite una sensación visual agradable.

b. Interior

El edificio está compuesto por cuatro aulas, organizadas en pares, localizados uno en el ala este y otro en el oeste, separados por un zaguán o pasillo interno. Además, las aulas de la parte oeste están divididas por un conjunto de puertas plegables que unen el espacio para convertirlo en salón de actos, y al fondo de la última aula se encuentra el escenario. Como se indicó, cada aula está ventilada con dos juegos de ventanas, ubicados cada uno en caras diferentes.

El piso, las paredes y los cielorrasos están elaborados de madera. La pintura interna, al igual que en la parte exterior, es de tonalidades verdes, en donde también los rodapiés, puertas, marcos, etc. son más oscuros.

El examen de las instalaciones por la parte interna permite de nuevo ver pocas alteraciones, con excepción de la pared de una de las aulas, la primera en el ala este, donde ha sido repuesta con cubierta en lámina, tipo plywood.

Es importante aquí mencionar, que en la actualidad en este inmueble funciona el área preescolar de la Institución (kinder).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

## IV.2 RELACIÓN DE LA ESCUELA CON SU ENTORNO

Como es conocido, el Cantón de Belén está viviendo un proceso profundo y acelerado de urbanización y modernización con la instalación y creación de industrias extranjeras y de conjuntos habitacionales modernos, tales son los casos de Intel y de la urbanización La Joya, lo cual se refleja también en el distrito de La Asunción. En los alrededores de la Escuela se ubican principalmente edificios habitacionales, comerciales y de servicios.

En general, estos edificios son de una o a lo sumo dos plantas, en donde la variedad estilística muestra un espectro importante, de forma que se encuentran desde casas de construcción vernácula con tecnología de tierra, hasta edificaciones como la nueva de la misma escuela, levantada con materiales prefabricados totalmente. En medio de estos dos extremos, se encuentran, por ejemplo, dos casas de habitación construidas durante la primera mitad del siglo recién pasado, posiblemente en la década de 1940, en las que se identifican elementos plásticos provenientes de distintos estilos arquitectónicos reunidos en un mismo edificio, como ha sido común en nuestro país. Existen también las casas contemporáneas, de sectores sociales medios, construidas en las dos últimas décadas, con las particularidades estilísticas y constructivas actuales, como uso de concreto armado, formas rectas, ventanales amplios, cochera, muros y pretilas, rejas y verjas de tubo industrial, etc. Es posible inclusive encontrar algunos predios pequeños con sembrados.

Por lo tanto, se puede inferir que el área circundante al edificio antiguo de la Escuela muestra que la región tuvo un origen rural, agrícola y que en la actualidad existe una marcada tendencia a la urbanización, tendencia que posiblemente inició desde hace unos 40 o 50 años y que se ha acelerado en el último decenio. Todo lo cual hace que los alrededores no ofrezcan una lectura arquitectónica uniforme, aunque se preservan algunos hitos – como se dijo, de distintas

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

épocas – que sería importante conservar como testigos del desarrollo histórico de esa parte del distrito de La Asunción.

## V. ESTILO O INFLUENCIA ARQUITECTÓNICA

Como se puede deducir de lo analizado en el apartado de descripción exterior del inmueble, no es posible ubicar este edificio dentro de un estilo definido, ni siquiera algún eclecticismo. Aún si se le rememorara en su forma original, con su cubierta de teja, hacia el centro de la propiedad, etc. no sería factible aquel ejercicio. Debe tenerse presente que se construye en un momento económicamente muy difícil, donde la acción estatal en este tipo de actividades tiene como objetivo último paliar las consecuencias de una crisis, atacando el desempleo y tratando de estimular la vida económica con su participación comercial. Además, La Asunción era entonces un lugar predominantemente rural, de una población relativamente baja y posiblemente dispersa. Todos estos elementos coadyuvaron para que el diseño del edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, contemplara, primordialmente la atención de la necesidad del espacio físico apropiado para ubicar a unos estudiantes que visitaban cotidianamente un lugar inadecuado por sus dimensiones y condiciones.

El edificio tiene un diseño apropiado para las funciones que cumple, no obstante es modesto y simple, aunque los ángulos rectos y los volúmenes planos son contrastados con los detalles de marcos, guarniciones, molduras, cubierta, etc. Todo lo cual hace que el inmueble sea estéticamente muy agradable a la vista.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La conclusión fundamental del presente informe y de la investigación que lo sustenta, es que la comunidad de La Asunción específicamente, y la de Belén en general debe organizarse para coordinar con la Dirección de la Escuela Manuel del Pilar, el cuerpo docente, las autoridades

locales y el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para procurar la preservación del inmueble antiguo de la Escuela.

Lo anterior en virtud de que si bien arquitectónicamente la edificación no posee un gran valor, sí lo tiene desde la perspectiva histórica y principalmente su valor radica como referente identitario de la comunidad a la que ha servido la Institución por casi un siglo y el edificio en estudio por sesenta años. Incontables generaciones de pobladores del distrito y del cantón han pasado por esas aulas y han forjado en ellas sus concepciones y valores de todo género, de forma que se sienten *asunceños* o belemitas, arraigados en la localidad y estrechamente ligados a ella. Muchos de esos pobladores pasaron por esas aulas como paso básico para su formación profesional y han devuelto al país con su trabajo y dedicación el apoyo institucional recibido. Incluso, algunos de esos profesionales, antiguos estudiantes de la Escuela, llegaron a ser sus docentes. Al conversar con los funcionarios de la Institución y con algunos habitantes locales se evidencia el entrañable cariño, aprecio y respeto por ese edificio en particular, y muestran además la preocupación de que cuando llegue el momento de reemplazar al actual Director Escolar, fuese sustituido por alguna persona que no estuviera identificada con el legado patrimonial de la comunidad y decidiera alterar irreversiblemente o incluso demoliera el edificio antiguo, en pro de una alegada modernización institucional.

En virtud de lo anterior, se hacen las siguientes recomendaciones:

- 1) Declarar al edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar de interés histórico, de forma que legalmente se establezca como inmueble patrimonial y así preservarlo como testimonio del desarrollo cultural y social de la comunidad de La Asunción de Belén.
- 2) Procurar que en el inmueble se continúe prestando el servicio cultural a la comunidad para asegurar de esta forma, el debido mantenimiento. ~~En cuanto al deseo expresado~~

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

por algunos funcionarios y vecinos de crear un museo en el antiguo edificio de la Escuela, es recomendable realizar un taller en la Institución con funcionarios del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, con el propósito de hacer conciencia en cuanto a la inviabilidad de este tipo de proyectos según la experiencia que se ha obtenido a través del tiempo. No obstante, sería muy beneficioso aprovechar algún espacio – tal vez el pasillo central – para elaborar alguna exhibición histórica en la que se resalte el valor del inmueble para su comunidad y que sea una forma de que estudiantes, docentes, administrativos y visitantes aprendan y aprehendan el significado del patrimonio como medio de preservación y reproducción de la propia cultura.

- 3) Realizar una actividad de divulgación con todo el personal de la Institución para aclarar dudas sobre la aplicación de ley 7555 y los derechos y obligaciones de la administración de la Escuela y del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

Propuesta de decreto:

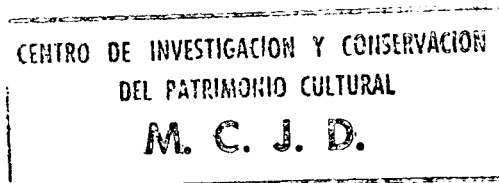
Considerando :

1. Que el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar constituye ejemplo de la arquitectura en madera, cuyo diseño arquitectónico, materiales utilizados y técnicas constructivas ya no se realiza y que todos estos elementos son además característicos de una época de transición hacia el uso de otros materiales, conceptos y espacio arquitectónicos;
2. Que el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar es uno de los pocos hitos existentes de una arquitectura rural en madera que tomó como referente a la arquitectura doméstica de la época, la que con ajustes y modificaciones se constituyó en una tipología distintiva de la primera mitad del siglo XX;
3. Que el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, construido en 1942, posee un significativo valor histórico y afectivo para la comunidad de La Asunción, porque en él se han educado varias generaciones de sus pobladores;
4. Que la Escuela Manuel del Pilar ha estado ligada al desarrollo histórico, social y económico del distrito de La Asunción y al cantón de Belén por noventa y tres años, por lo que es un símbolo de histórico de ese desarrollo;
5. Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural.

Por tanto,

Decretan

Artículo primero:



Declarar patrimonio hitórico-arquitectónico el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, ubicado en el distrito de La Asunción del cantón de Belén, provincia de Heredia, perteneciente a la Junta de Educación de La Asunción.



# ANEXO N°1

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

## ANEXOS

Lista de personas que brindaron información y documentación relacionadas con el inmueble  
"Escuela Manuel del Pilar Zumbado"

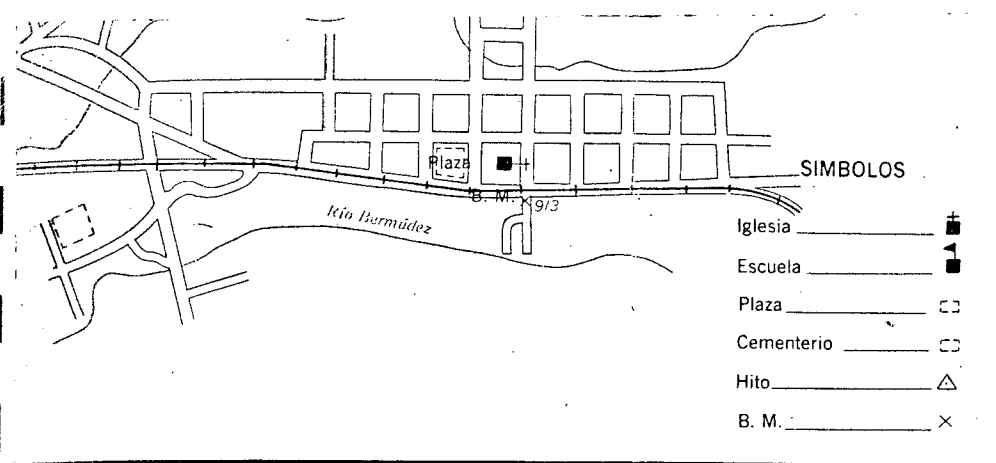
Nombre	Ocupación	Cargo	Lugar de trabajo	Teléfonos
Roberto Vargas	Docente	Director	Escuela	Of. 293-8322
Orlando Rodríguez González		Presidente Junta	CENARA	Of. 257-9733 / fax 257- 9733 / hab. 2931034
Gustavo Villegas	Docente pens.	Exdirector		
Zumbado	Docente pens.	Exmaestra		
Zumbado	Docente pens.	Exmaestra		
Xinia Zumbado	Docente	Maestra	Escuela	239-1773

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

000056

# ANEXO N°2

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



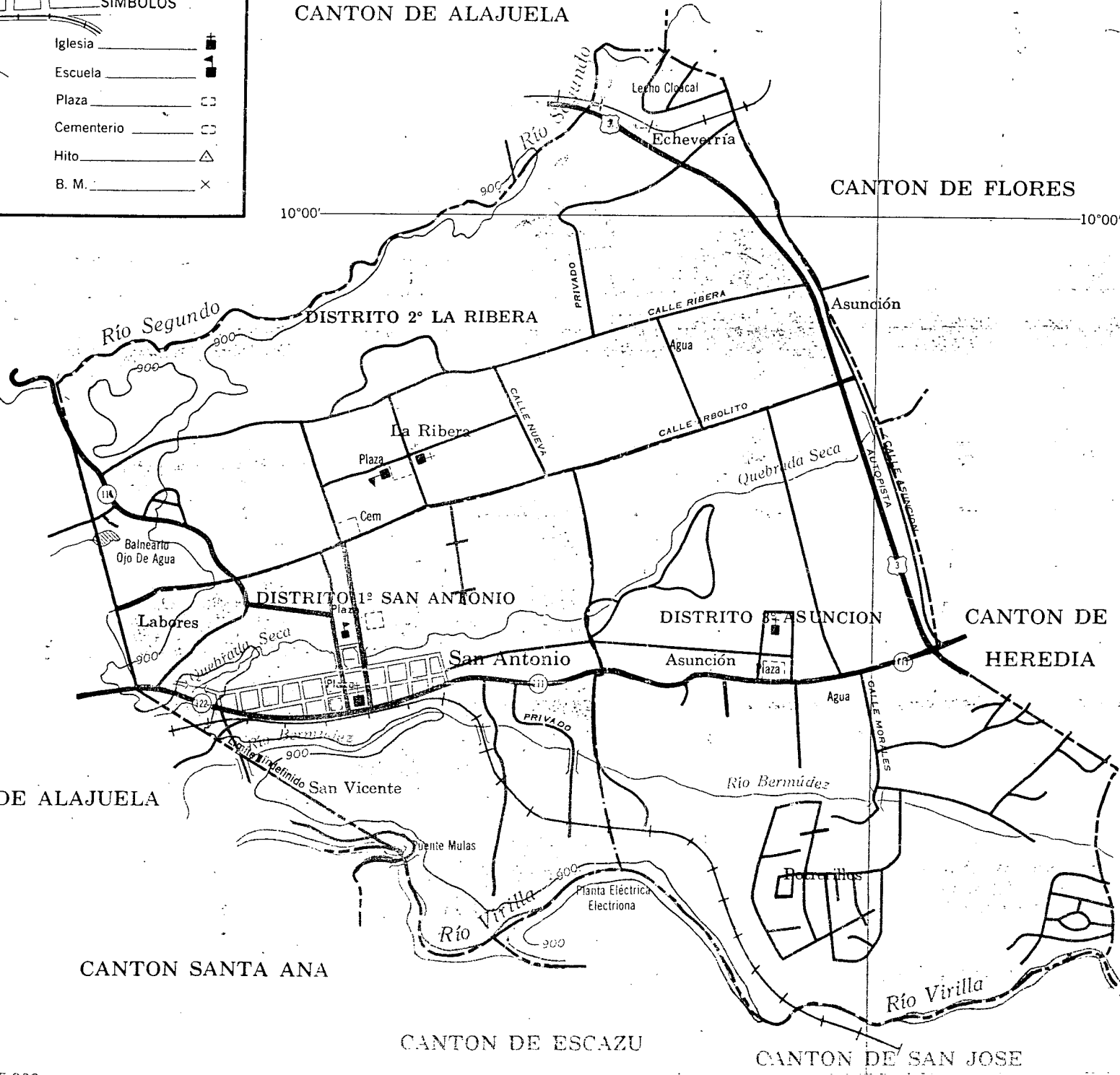
000035

CANTON DE ALAJUELA

CANTON DE ALAJUELA

CANTON DE FLORES

10°00' 84°10'



CANTON DE HEREDIA

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
 DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

CANTON SANTA ANA

CANTON DE ESCAZU

CANTON DE SAN JOSE

Escala 1:25,000

**REGISTRO NACIONAL  
SAN JOSE, COSTA RICA**



**Informe Registral**

No. De Finca: 20179 Heredia

Copia

Copia Certificada

Tomó: \_\_\_\_\_ Asiento: \_\_\_\_\_

Copia Sociedades

Copia Sociedad Certificada

Nombre de la Sociedad: \_\_\_\_\_

No. Cédula Jurídica: \_\_\_\_\_ Movimiento: \_\_\_\_\_

**REGISTRO NACIONAL  
SAN JOSE, COSTA RICA**

**CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.**

No. 282066 A

**Importante:**

- Se advierte que si lo solicitado no es retirado el mismo día, será destruido.
- Esta certificación se expide en forma inmediata.
- La solicitud tiene un costo de:
  - a) Por cada copia ₡ 300,00 timbre de Registro.
  - b) Por cada informe registral ₡ 200,00 por plana timbre del Registro.
  - c) Por cada certificación deberá aportar los siguientes timbres, además de lo indicado en puntos "a" y "b":
    - ₡ 5,00 timbre de archivo
    - ₡ 12,50 timbre fiscal
    - ₡ 1,00 timbre forense y
    - ₡ 1,00 timbre rehabilitación

Cualquier irregularidad que se le presente en éste trámite, le agradecemos acudir a la Defensoría del Usuario.

DATA EXPORTACIONES, S.A. TEL.: 283-5787 FAX: 283-4961 DG070502 -- OP. 8590 11/98

000054

30/11/1999  
12:07  
JOAQUIN

REGISTRO NACIONAL  
CERTIFICACION LITERAL

PARTIDO DE HEREDIA  
MATRICULA 020179 000

NATURALEZA: TERRENO DE AGRICULTURA  
SITUADA EN DISTRITO 03 ASUNCION CANTON  
07 BELEN DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

LINDEROS :  
NORTE : IGNACIO ZAMORA  
SUR : CALLE PUBLICA EN MEDIO JUAN RAFAEL ZUMBADO AGUILAR  
ESTE : ALEJANDRO ZUMBADO  
OESTE : BENJAMIN ZUMBADO

MIDE : CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA METROS CON CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CU  
ADRADOS

PLANO: NO SE INDICA

ANTECEDENTE DOMINIO DE LA FINCA:  
NCA DERECHO INSCRITA EN  
20179 000 TOMO 0484 FOLIO 376 ASIENTO 004

PROPIETARIO:  
JUNTA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE LA ASUNCION DE SAN ANTONIO DE  
CEDULA JURIDICA 0-000-000000  
ESTIMACION O PRECIO: TRES MIL COLONES  
DUEÑO : DEL DOMINIO  
PRESENTACION: 200-05364-01  
FECHA DE INSCRIPCION: 04-02-1998

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: \*\*N O...H A Y\*\*

GRAVAMENES: \*\*N O...H A Y\*\*

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT  
A LAS 12:07 HORAS DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999  
\*LAS INSCRIPCIONES CERTIFICADAS NO ESTAN CANCELADAS O MODIFICADAS POR  
OTRO ASIENTO; CONFORME AL ART. 438 INC. 2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL \*  
\*\*\*\*\* A D V E R T E N C I A \*\*\*\*\*  
\* ESTA CERTIFICACION ES NULA SI NO ESTA FIRMADA Y NO \*\*\*\*\*  
\* CONSTAN LOS DERECHOS Y TIMBRES CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA \*\*\*  
\*\*\*\*\* U L T I M A L I N E A \*\*\*\*\*

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

REGISTRO BIENES INMUEBLES  
Depto. Servicios Computarizados y Microfilm  
Jorge Achoy Pérez  
CERTIFICADOR

000052

11/26/99 09:45 FAX 2933867

MUN-BELEN

001

25/11/1999

CONSULTA FINCA

pca10

14:05

PROVINCIA HEREDIA

FINCA NUMERO 020179

pcm06

NATURALEZA TERRENO DE AGRICULTURA

DISTRITO 03 ASUNCION

CANTON 07 BELEN

AREA: 4.580,56 Metros cuadrados

DERECHO 000 NOMBRE JUNTA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE LA ASUNCION \*HAY MAS

CED. JURIDICA 0-000-000000

GRAVAMENES NO HAY

DOCUMENTOS PENDIENTES DE INSCRIPCION

Pag. 1

CITAS-DOCUMENTO

DESCRIPCION

REGS0078A No Hay Anotaciones

F1: Ayuda ENTER: Mas anotaciones F2: Propietario F3: Descripcion  
F4: Datos Documento F5: Historia F6: Gravámenes F7: Pag.Atras  
F8: Lista documentos F9: Regresar F10: Menu F11: Envio por Fax PA2: Terminar

25/11/1999

CONSULTA PROPIEDAD-DETALLE

pca11

14:06

PROVINCIA HEREDIA

FINCA NUMERO 020179

pcm07

DERECHO NUMERO 000

PERTENECE A JUNTA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE LA ASUNCION DE SAN ANTONI

O DE  
BELEN

CEDULA JURIDICA 0-000-000000

MONTO 3.000,00 COLONES

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

TRASLADADO 200 05364 01 el 4 FEB 1998 Registrador: MARIO ARAYA CASCANTE

F1: Ayuda F2: Anotaciones F3 : Gravámenes F4: Descripcion F5: Historia  
F6: Antec. F8: Derechos F9: Regresar F10: Menu PA2: Terminar

25/11/1999  
14:07

CONSULTA FINCA-DETALLE  
PROVINCIA HEREDIA FINCA NUMERO 020179

pca12  
pcm08

000051

QUE ES TERRENO DE AGRICULTURA

SITUADA EN DISTRITO 03 ASUNCION

CANTON 07 BELEN

AREA 4.580,56 Metros cuadrados  
VALOR FISCAL 3.000,00 colones

SEGREGACIONES: NO

escrito por 200 05364 01 EL 4 FEB 1998

F1: Ayuda F2: Linderos F3: Antecedentes F4: Derechos F5: Historia  
F6: Filiales F7: Segregaciones F9: Regresar F10: Menu PA2: Terminar  
25/11/1999 CONSULTA LINDEROS pca14  
14:07 PROVINCIA: HEREDIA FINCA: NUMERO 020179 pcm10

NORTE IGNACIO ZAMORA

SUR CALLE CURTICA EN MEDIO JUAN RAFAEL ZUMBADO AGUILAR

ESTE ALEJANDRO ZUMBADO

OESTE BENJAMIN ZUMBADO

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

REGS0425A No hay mas linderos

F1: Ayuda Enter: Mas Linderos F7: Pagina atras  
F9: Regresar F10: Menu PA2: Terminar

*Antecedente*

*TOMO 484*

*FOLIO 376*

*Asiento 4*



N° 30279-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica y,

*Considerando:*

1°—Que el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar constituye ejemplo de la arquitectura en madera, cuyo diseño arquitectónico, materiales utilizados y técnicas constructivas ya no se realiza y que todos estos elementos son además característicos de una época de transición hacia el uso de otros materiales, conceptos y espacios arquitectónicos.

2°—Que el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar es uno de los pocos hitos existentes de una arquitectura rural en madera que tomó como referente a la arquitectura doméstica de la época, la que con ajustes y modificaciones se constituyó en una tipología distintiva de la primera mitad del siglo XX.

3°—Que el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, construido en 1942, posee un significativo valor histórico y afectivo para la comunidad de La Asunción, porque en él se han educado varias generaciones de sus pobladores.

4°—Que la Escuela Manuel del Pilar ha estado ligada al desarrollo histórico, social y económico del distrito de La Asunción y al cantón de Belén por noventa y tres años, por lo que es un símbolo histórico de ese desarrollo.

5°—Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural.

**Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, ubicado en el distrito de La Asunción del cantón de Belén, provincia de Heredia, perteneciente a la Junta de Educación de La Asunción de Belén. cédula jurídica N° 3-008-078343 inscrita en el Registro Público, Sección de Propiedad, partido de Heredia, Sistema de Folio Real Mecanizado, matrícula N° 20179-000.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

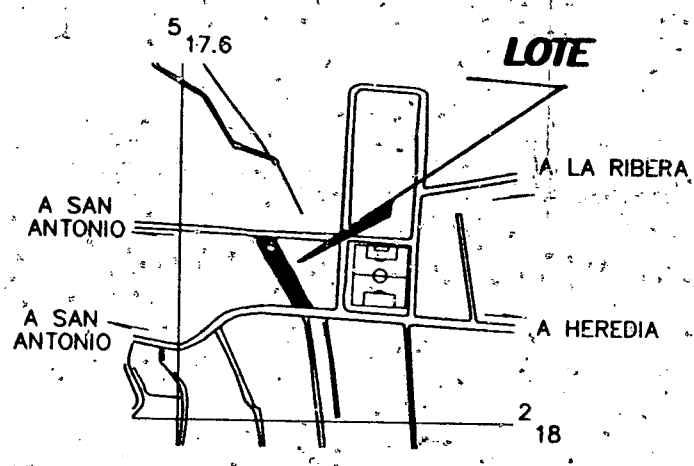
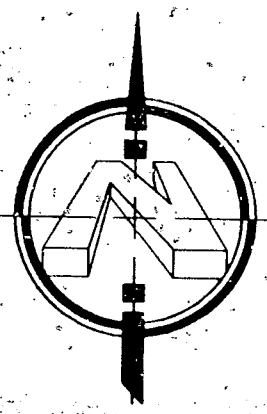
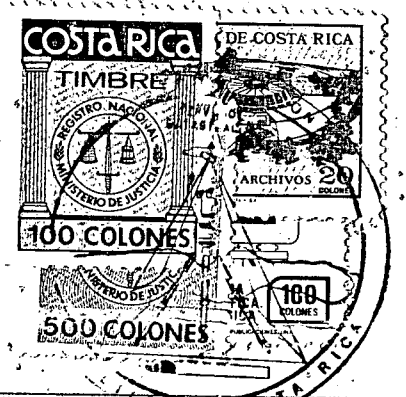
Dado en la Presidencia de la República.---San José, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil dos.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA. --El Ministro de Cultura Juventud y Deportes, Enrique Granados Moreno. --1 vez.--  
(Solicitud N° 5620).---C-8930. (D30279-26270).

CATASTRO NACIONAL  
87 429  
ROLLO IMAGEN  
SECCION MICROFILM AÑO 1998

000050

REGISTRO NACIONAL  
CATASTRO NACIONAL  
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:  
**4485856-98**  
24 ABR 1998  
Fecha \_\_\_\_\_ Firma Autorizada \_\_\_\_\_

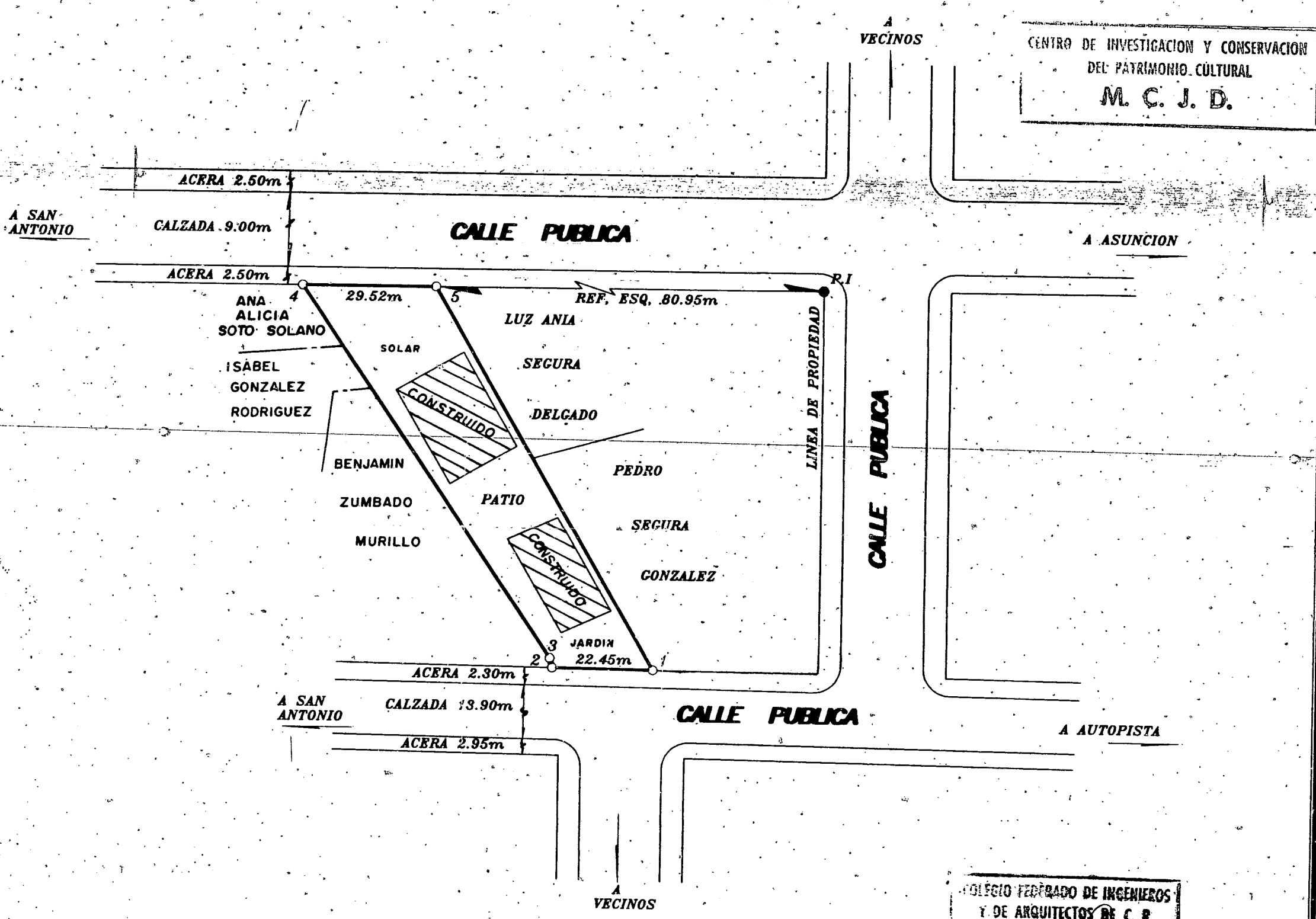


UBICACION GEOGRAFICA  
HOJA SAN ANTONIO ESCALA 1 : 10.000

DERROTIERO		
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA m
1 - 2	270° 46'	22.45
2 - 3	345° 25'	2.21
3 - 4	325° 54'	100.23
4 - 5	089° 54'	29.52
5 - 1	149° 51'	98.92

- NOTAS
- LEVANTAMIENTO POLAR
  - POLIGONAL ABIERTA
  - SE ESTIMA
  - ERROR LINEAL 0.01m
  - ERROR ANGULAR 0° 00' 10"
  - LINDEROS EXISTENTES

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

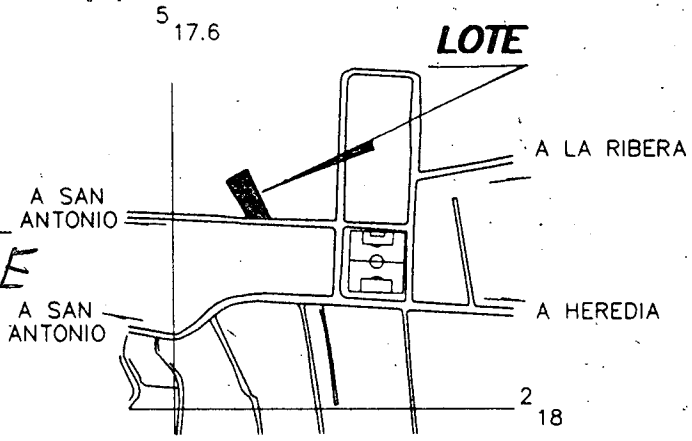
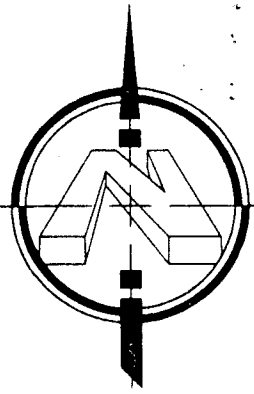
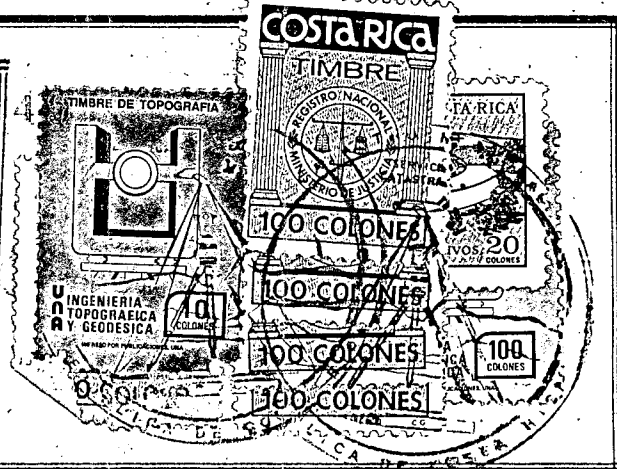


COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS  
Y DE ARQUITECTOS DE C. R.  
20 ABR 1998  
JOSE EL ALVARADO ARAYA

AD DE TA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE ASUNCION DE SAN ANTONIO DE BELEN.	CEDULA JURIDICA No. 3.008-078343	AREA : <b>2174.33m<sup>2</sup></b>	SITUADO EN : <b>ASUNCION</b>	INFORMACION REGISTRO PUBLICO	ESCALA : 1: 1.000
		PROTOCOLO TOMO : 8952	DISTRITO : 3° ASUNCION	ES PARTE DE FOLIO REAL N° 4020179-000	FECHA : FEBRERO 1998
		FOLIO : 150	CANTON : 7° BELEN	AREA REGISTRO 4580.56 m <sup>2</sup>	ARCHIVO : C:\DIB\MUNI\MACH-ME
			PROVINCIA : 4° HEREDIA		

**CATASTRO NACIONAL**  
**88 427**  
 ROLLO IMAGEN  
 SECCION MICROFILM AÑO 1998

**REGISTRO NACIONAL**  
**CATASTRO NACIONAL**  
 El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:  
**FI-485842-98**  
**24 ABR 1998**  
 Fecha \_\_\_\_\_ Firma Autorizada \_\_\_\_\_



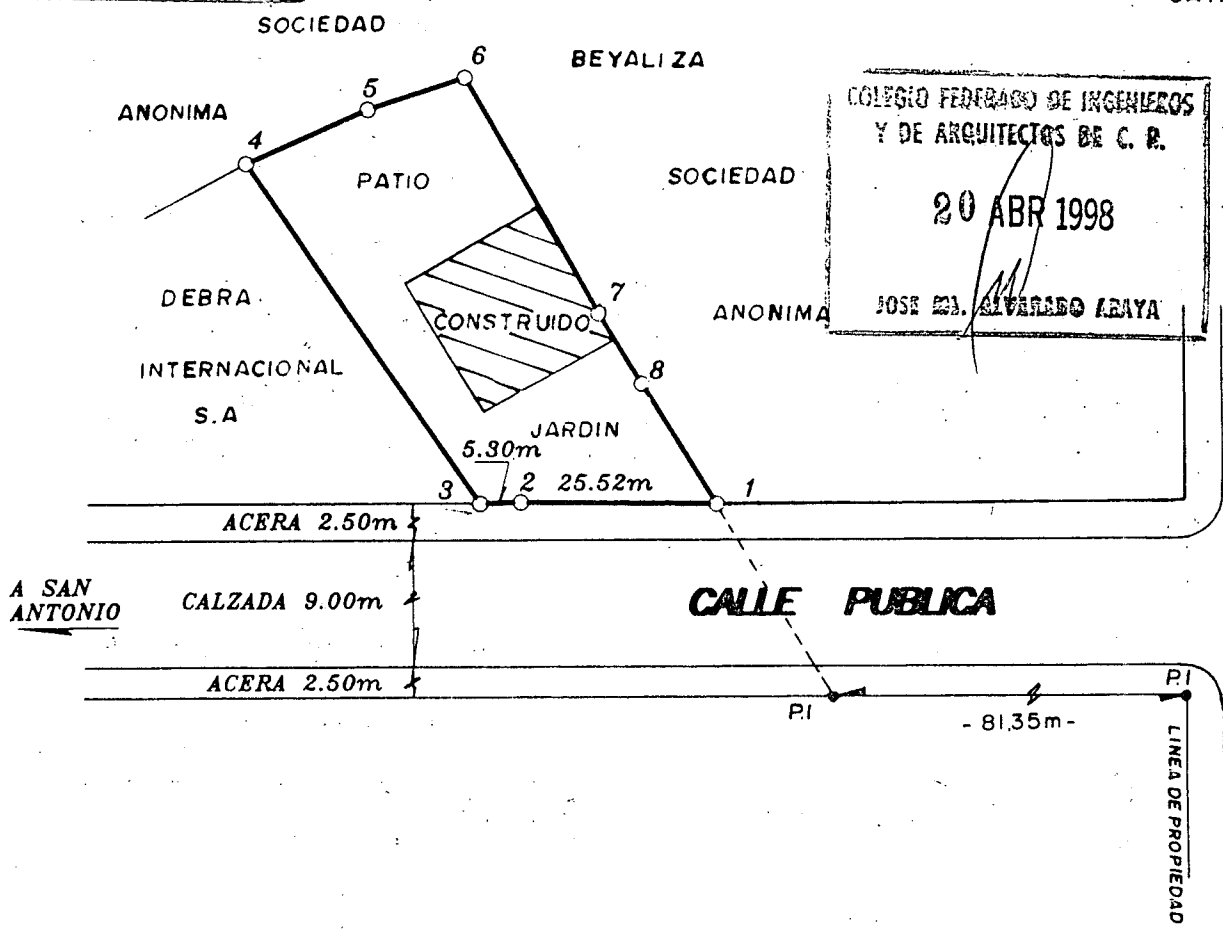
**UBICACION GEOGRAFICA**  
 HOJA SAN ANTONIO  
 ESCALA 1 : 10.000

**CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION**  
**DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**M. C. J. D.**

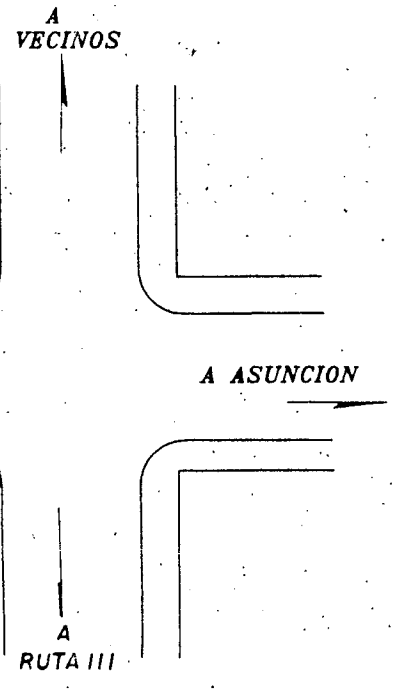
**DERROTERO**

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA m.
1 - 2	270° 28'	25.52
2 - 3	267° 52'	5.30
3 - 4	326° 04'	54.02
4 - 5	065° 43'	17.46
5 - 6	071° 32'	13.39
6 - 7	150° 58'	35.41
7 - 8	149° 25'	10.90
8 - 1	148° 50'	18.59

**NOTAS :**  
 - LEVANTAMIENTO POLAR  
 - POLIGONAL ABIERTA  
 - SE ESTIMA  
 ERROR LINEAL 0.01m  
 ERROR ANGULAR 00° 10'  
 - LINDEROS EXISTENTES.  
 MODIFICA AL PLANO  
 CATASTRADO No. H-654954.86



**COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS**  
**Y DE ARQUITECTOS DE C. R.**  
**20 ABR 1998**  
 JOSE M. ALVARADO ARAYA



POSEEDOR : <b>JUNTA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE LA ASUNCION DE SAN ANTONIO DE BELEN.</b>		CEDULA JURIDICA No. 3-008-078343		SITUADO EN : <b>ASUNCION</b>		INFORMACION REGISTRO PUBLICO ES PARTE FOLIO REAL 4020179-000	
CARLOS UMANA ZAMORA TOPOGRAFO ASOCIADO S.A. 6210		AREA : <b>1670.18m<sup>2</sup></b>		DISTRITO : 3° ASUNCION		AREA : 4580.56 m <sup>2</sup>	
PROTOCOLO TOMO : 8952		FOLIO : 150		ESCALA : 1: 1.000		FECHA : FEBRERO 1998	
						ARCHIVO : C:\DIB\MUNI\MACH-ME	

238-H-7-3-3-

000048

SECCION DE MICROFILM

ROLLO	196	192
FECHA	24 NOV. 1986	FIRMA
		<i>auto</i>

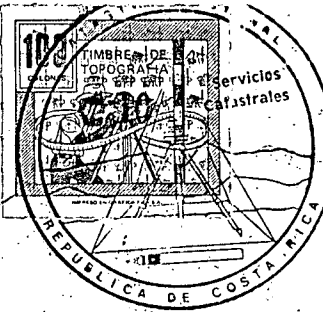
REGISTRO NACIONAL CATASTRO NACIONAL

El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número.

M-654954-86

28 OCT. 1986

Fecha *[Signature]* Firma autorizada

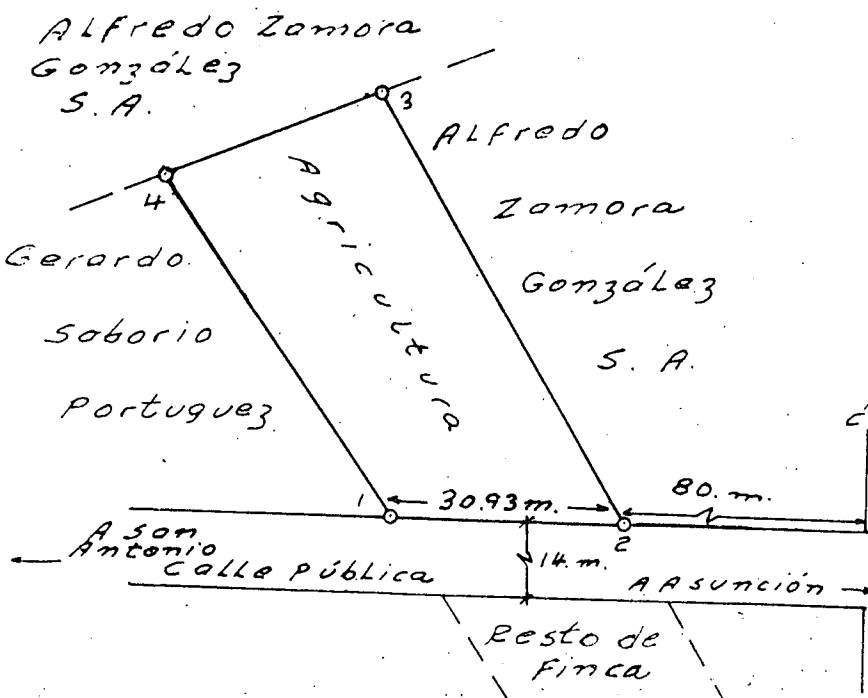
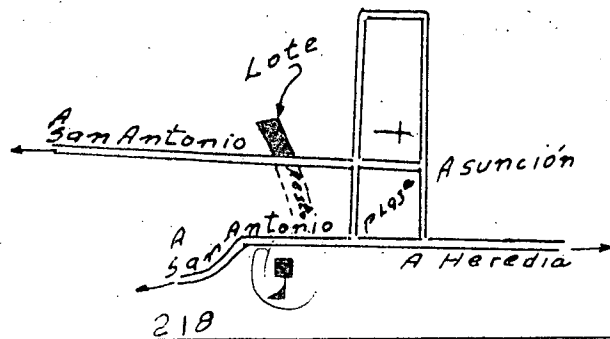


LINEA	RUMBO	DIST.
1-2	S 88° 30' E	30.93
2-3	N 28° 55' W	64.78
3-4	S 69° 06' W	30.90
4-1	S 33° 07' E	53.58



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL M. C. J. D.

Hoja San Antonio 518  
Escala 1:10.000



Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

24 OCT 1986

Anotado *[Signature]*

sistema empleado: Método polar con radios a los vértices (2 paradas)  
Precisión: Error Lineal 0.00m  
Error angular 00°00'

Cédula Jurídica 3-008-078343-13

PROPIEDAD DE	Junta de Educación del Distrito de La Asunción de San Antonio de Belén		SITUADO EN	Asunción	
			DISTRITO	3° Asunción	
			CANTON	7° Belén	
			PROVINCIA	N°4 Heredia	
			ARCHIVO No.		
			FECHA	Oct. 1986	
PROTOCOLO	FOLIO	AREA	AREA según Registro	TOMO	FOLIO
Tomo 3816	24	1673.17 m <sup>2</sup>	4580.564384 m <sup>2</sup>	484	376
		ESCALA		NUMERO	ASIENTO
		1:1000		20179	4

2079

000045-4  
000044



374

# Finca Número Veintemil ciento setenta y nueve.

Inscripción  
Nº 1  
134-493-4301  
Folio Real

TERMINO Cultivado de caña de azúcar situado en San Antonio distrito sétimo Cantón primero de la provincia de Heredia. Linderos: Norte propiedad de Gabriel Zumbado; Sur Carretera Nacional hoy calle pública de por medio propiedad de Manuel del Pilar Zumbado; Este lote de la finca general donado a Guadalupe Zumbado; y Oeste propiedades de Guadalupe Zumbado y sucesión de Rafael del mismo apellido. Mide: Cuarenta y cinco áreas ochenta centíareas, cincuenta y seis decímetros ochenta y tres centímetros y ochenta y cuatro milímetros cuadrados. Gravámenes: Ninguno. La finca descrita es el noveno lote de los nueve en que se dividió la finca veinte mil ciento setenta de este mismo inscrito en nombre de Baltasar Zumbado González mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de San Antonio citado. El expresado señor Zumbado estimando la presente finca en ciento noventa y seis pesos cincuenta y nueve centavos la dona para favorecer a su hijo Bonifacio Zumbado González mayor de edad, soltero, agricultor y del mismo vecindario que es parte en la donación y reserva.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

000043  
000045-3

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

y, como un favor la dono para favorecer  
a su hijo Bonifacio Jimbado Gonzalez  
mayor de edad, Polter, agricultor y del mismo  
vecindario quien acepto la donacion y reservan-  
dose el dobante el usufructo de esta finca  
hasta su fallecimiento. Asi consta de escri-  
tura otorgada en el distrito de San Antonio  
citado a las cuatro de la tarde del nueve  
de Setiembre ultimo ante Jose Lorenzo Madrigal  
Bonilla Notario Publico segun su testimonio  
expedido por el y presentado a este Registro a  
las once del nueve del corriente, siendo  
dos mil setecientos treinta y tres folios doscientos  
setenta y cinco, tomo sesenta y tres del diario  
San Jose, dieznueve de Octubre de mil ochocien-  
tos noventa y siete. Derechos por peso. A. Quesada.

Inscripcion  
No  
177-67  
200-364  
2  
3

Esta finca pertenece segun el asiento sus ante-  
res a Bonifacio Jimbado Gonzalez quien fue mayor  
Polter, agricultor y vecino de San Antonio de  
44 leg. En presente finca es hoy terreno de siembra  
una situada en La Pannacion de Belen, distrito  
& Tercero Canton Setimo de la Provincia de Her-  
reda, lindante con estas propiedades. Ante de la  
sucesion de Manuel Gonzalez, su calle publi-  
ca en medio de Indalecio Jimbado, poste de  
Alejandro Jimbado, y Oeste de Benjamin Jim-  
bado Verde. Cuatro mil quinientos ochenta metros

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Cuarenta y seis decímetros Cuarenta y tres  
centímetros y ~~veinte~~ y cuatro milime-  
tros cuadrados. Constan en el que, apa-  
rece del presente por anterior. En suerte de  
ellos, se por se practica Cuenta partición  
de sus bienes. Valorada que fue la presente  
fuerza en que de cuenta. Cuenta solo  
una se que por iguales partes a los he-  
reiros Concepción y RAMON Solano  
suos apellidos, cuando el mismo soltero el  
segundo y ambos mayores sucesores y recu-  
pados de San Antonio de Jelen a cuenta de  
sus respectivos haberes. En cuenta fue p-  
sentada por el juez civil de Heredia en  
tanto dictado a las diez del veintitres  
Diciembre de mil novecientos veintiseis.  
Así consta de escritura otorgada en  
fecha a las diez y seis del treinta de  
agosto de dicho. En el notario Victor Goy  
basta de un testimonio presentado  
este registro a las once y veinte minutos  
del quince de agosto corriente de  
los cuarenta y seis mil y cuatro  
cientos y sesenta y tres mil y tres

000045.1

Inscripcion  
Nº 3  
200/102/364

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Inscripcion  
Nº 4

bastos, según los documentos presentados, este Registro, a las once y veinte minutos del día cinco de Agosto, coniente a los dos cuartos que pertenecen a los señores don Juan y don Juan de los Rios, San José, de ciento y cuarenta y siete cuerdas y cinco colones, y el otro cuarto que pertenece a don Juan de los Rios, de ciento y cuarenta y siete cuerdas y cinco colones, y el otro cuarto que pertenece a don Juan de los Rios, de ciento y cuarenta y siete cuerdas y cinco colones.

La mitad de esta finca pertenece según el asiento dos anterior a Concepción Solano único apellido, hoy Solano Vargas, por ley casado en segundas nupcias. Gravámenes: en cuanto a usufructo véase asiento uno anterior. Dicho señor, por su referida mitad de esta finca a su hermano RAMON SOLANO, único apellido, hoy Solano Vargas, por ley, ambos mayores, soltero Ramon, agricultores y vecinos de la Asunción, por la suma de diez colones que tiene recibidos en dinero efectivo del segundo. El presente contrato queda comprado en la ley de Beneficencia por un año. Así consta de escritura otorgada en esta ciudad, a don Antonio de Belen a las doce del día ocho de enero de este año, ante el notario Antonio Campos González, según testimonio presentado a este Registro a las diez y veinticuatro de ayer, ciento cuarenta y cuatro, tomo ciento setenta y siete del Orario. San José, a los veinte tres de mil novecientos cuarenta y dos. Deceloz. un colón. Nota: en el asiento línea once no se lea "esta ciudad" entre paréntesis. Los señores Rogelio y Gerónimo Heras, ambos mayores, esposos una vez, agricultores y vecinos.





Inscripción  
N.º H.  
al 2.  
Causa B. m. f.  
Causa m. f.

nos de Santo Tomas de Santo Domingo, son dueños por partes iguales en total de tres decedidos que juntos formaron una de quinientos siete colones cincuenta centavos, ~~propiedad~~ a mil ochocientos colones en que se valoró esta finca, según los asientos treinta y seis y treinta y siete anteriores. ~~El~~ = El señor Ramón Solano único apellido, los asientos dos y tres anteriores, es dueño de esta finca que linda hoy así: Norte, Ignacio Zamora; Sur, calle pública en medio, de Juan Rafael Zumbado Aguilar y de ~~Benjamin~~ Fuentes; Este, Alejandro Zumbado y Oeste, Benjamín Zumbado Gravámenes: ninguno. Dicho señor Solano Vargas vende la presente finca a la Junta de Educación del Distrito de La Asunción de San Antonio de Belén, por la suma de tres mil colones, recibidos en el acto de otorgarse la primera escritura que se dirá del presidente de dicha Junta, Juan Rafael Zumbado Aguilar mayor, viudo de su primer matrimonio, agricultor y vecino de la Asunción de Belén, quien acepta la venta a nombre de su representada. El notario que se dirá dio fe: de que la Junta compradora está debidamente autorizada para hacer esta compra, con vista de su publicación en la Gaceta número doscientos trece del veintuno de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho por acuerdo de la Junta Fundadora de la segunda República de Costa Rica número doscientos trece del veintuno de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL M. C. J. D.

000039  
000044

Gaceta número doscientos trece del veintuno de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho por acuerdo de la Junta Fundadora de la Segunda República de Costa Rica número doscientos trece de fecha catorce de setiembre del mismo año; de la persona-  
ria del señor Zumbado Aguilar con vista del acta de la sesión primera del Concejo Municipal de San Antonio de Belén, en la cual consta la instalación y aceptación de la Junta de Educación indicada y la designación de la presidencia de esa entidad en el ciudadano Juan Rafael y de que éste fué autorizado para comparecer a otorgar las escrituras que aquí se inscriben, con vista del libro de Actas de la Junta de Educación compradora así como para aceptar la venta a nombre de la Junta. Además dió fe el notario, a fin de que se cancele el gravámen de Pre-  
nunciencia que afecta esta finca según el asiento tres anterior, de la existencia física de don Concepción Solano único apelli- do, Solano Vargas por ley, habiendo transcurrido el término le- gal, por lo que queda cancelado en efecto dicho gravámen, co- mo también el gravámen de usufructo que afecta este mismo inmueble según el asiento uno, por haber dado fe el mismo notario del fallecimiento del usufructuario Baltazar Zumba- do González, con vista de los libros del Registro Civil, sección Defunciones de Heredia, tomo trece, folio sesenta y uno, asien- to diecinueve mil setecientos cincuenta y cuatro. Así consta de dos escrituras otorgadas en Heredia ante el notario Carlos Gui- llermo Elizondo Cerdas, la primera o principal a las doce horas de nueve de setiembre del año pasado y la segunda o adicional

Cane Bonif

Cane Yung

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

EXTRACTADO  
No. 40

a las diez horas del primero de noviembre del mismo año, se-  
gún testimonios presentados a este Registro, ambos a las cator-  
ce y treinta y cuatro del diez de Diciembre último, bajo el asien-  
to cinco mil trescientos sesenta y cuatro del tomo doscientos del  
Diario. Se advierte que el testimonio de la escritura adicional fué  
expedido en el mismo lugar de otorgamiento a las ocho horas del día  
de noviembre del año dicho. San José, siete de enero de mil nove-  
cientos cuarenta y nueve. Derechos: diez colones y medio.

Oct. Mora M

*[Handwritten signature]*

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

REGISTRO PUBLICO  
República de Costa Rica  
ESTA FINCA ESTA EN PROCESO DE  
INSCRIPCION EN POLIGRAFAL  
MECANIZADO BAJO LA  
MATRICULA NUMERO:  
020 179-000  
San José, 03 de Febrero de 1998  
Nulo sin la firma del funcionario

*[Handwritten signature]*  
Mario Araya Casante  
Reg 3-34

0000042

~~000037~~

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

# ANEXO N°3

FOLIO 374

[En el margen superior izquierdo: Finca número veinte mil ciento setenta y nueve] [En el margen superior derecho: el escudo nacional y el número del folio 374]

[En el margen izquierdo, junto al texto: Inscripción N°1, rubrica ilegible, 134-493-4501, folio real]

“Terreno cultivado de caña de azúcar situado en San Antonio distrito sétimo, cantón primero de la provincia de Heredia. Linderos: Norte propiedad de Gabriel Zumbado. Sur Carretera Nacional hoy calle pública de por medio propiedad de Manuel del Pilar Zumbado. Este, lote de la finca general donada a Guadalupe Zumbado; y oeste propiedades de Guadalupe Zumbado y sucesión de Rafael del mismo apellido. Mide: cuarenta y cinco áreas ochenta centiáreas [45,85 a<sup>2</sup>], cincuenta y seis decímetros, cuarenta y tres centímetros y ochenta y cuatro milímetros cuadrados [56 d, 43 cm, 84 mm<sup>2</sup>]. Gravámenes: ninguno. La finca descrita es el noveno lote de los nueve en que se dividió la finca veinte mil ciento setenta [20.170] de este mismo inscrita en nombre de [corregido: Baltazar] Zumbado González, mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de San Antonio citado. El expresado señor Zumbado estimando la presente finca en ciento noventa y seis pesos cincuenta y nueve centavos la dona para favorecerlo a su hijo Bonifacio Zumbado González mayor de edad, soltero, agricultor y del mismo vecindario quien aceptó la donación y reservándose el donante el [subrayado: usufructo] de esta finca hasta su fallecimiento. Así consta de escritura otorgada en el distrito de San Antonio citado a las cuatro de la tarde del nueve de setiembre [9 de setiembre de 1897] último ante José Lorenzo Madrigal Bonilla notario público según su testimonio expedido por él y presentado a este registro a las once del nueve del corriente, asiento dos mil setecientos treinta y tres [2733] folio doscientos setenta y cinco, tomo sesenta y tres del Diario San José; diecinueve de octubre de mil ochocientos noventa y siete [19-octubre-1897].

[Al margen izquierdo: N°2, firma ilegible, 177-6-44, firma ilegible, 200-número ilegible-5364] Esta finca pertenece según el asiento anterior a Bonifacio Zumbado González quien fue mayor, soltero, agricultor y vecino de San Antonio de Belén. La presente finca es hoy terreno de agricultura situado en “La Asunción de Belén, distrito tercero, cantón sétimo de la Provincia de Heredia. Lindante con estas propiedades: norte de la sucesión de Fermín González; sur calle pública en medio de Indalecio Zumbado; este de Alejandro Zumbado; y Oeste de Benjamín Zumbado. Mide cuatro mil quinientos ochenta metros

FOLIO 375

cincuenta y seis decímetros, cuarenta y tres centímetros y [ilegible] y cuatro milímetros cuadrados. Gravámenes: el que aparece del asiento uno anterior. Por muerte de dicho señor se practicó cierta partición de sus bienes: valorada que fue la presente finca en mil doscientos cincuenta colones se adjudicó por iguales partes a los herederos Concepción y Ramón Solano, único apellido casado el primero soltero el segundo y ambos mayores agricultores y vecinos de San Antonio de Belén a cuenta de sus respectivos haberes. La cuenta fue aprobada por el Juez Civil de Heredia en auto dicatado a las diez del veintitrés de diciembre de mil novecientos veintiseis [23 diciembre 1926]. Así consta de escritura otorgada en Heredia a las dieciseis del treinta de diciembre dicho [20 diciembre 1926]. Por el notario Víctor Trejos Castro llegan los testimonios presentados a este Registro a las catorce y veinte minutos del dieciseis de agosto corriente asientos cuatro mil quinientos uno y cuatro mil quinientos dos, tomo ciento treinta y

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

cuatro del diario San José diecisiete de agosto de mil novecientos veintisiete [17 agosto 1927].  
Derechos cinco colones [Rubricado: Ilegible]

[Al margen izquierdo: inscripción N°3, rubrica ilegible, 200-as-5364]

La mitad de esta finca pertenece según el asiento dos anterior a Concepción Solano único apellido, hoy Solano Vargas por ley, casado en segundas nupcias. Gravámenes: en cuanto a usufructo, véase asiento uno anterior. Dicho señor vende su referida mitad de esta finca a su hermano RAMÓN SOLANO, único apellido, hoy SOLANO VARGAS, por ley, ambos mayores, soltero Ramón, agricultores y vecinos de la Asunción, por la suma de cien colones en efectivo que tiene recibidos en dinero efectivo del segundo. El presente contrato queda comprendido en la ley de Beneficencia por un año. Así consta de escritura otorgada en [tachado: (esta ciudad)] San Antonio de Belén a las doce del dieciocho de enero de este año, ante el notario Antonio Campos González, según testimonio presentado a este Registro a las diez y veinticuatro de ayer, asiento cuarenta y cuatro, tomo ciento setenta y siete del Diario San José, abril veintitrés de mil novecientos cuarenta y dos [23 abril 1942]. Derechos: un colón. Nota: en este asiento, línea once no se lea "esta ciudad" entre paréntesis

Solo  
propiedad  
de  
Ramón  
Solano  
Vargas

[Al margen izquierdo: inscripción N°4, rubrica ilegible, 200-as-5364] DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN  
[Ilegible] Los señores Rogelio y Jerónimo Nereo, ambos Zumbado Chaverri, mayores, casados  
una vez, agricultores y veci

M. C. J. D.

[Al margen superior Finca Número] [Al margen superior derecho: folio 376]

nos de Santo Tomás de Santo Domingo, son dueños en partes iguales en total de tres derechos que juntos forman uno de quinientos siete colones cincuenta centavos [ilegible] a mil ochocientos colones en que se valoró esta finca, según los asientos treinta y seis y treinta y [tachado: nueve anteriores] No Corre=

no  
corre

[Al margen izquierdo: Inscripción N° 4, al 2, canc benef, canc usuf.]

El señor Ramón Solano, único apellido, Solano Vargas por ley, mayor, soltero, agricultor y vecino de Atenas, según los asientos dos y tres anteriores, es dueño de esta finca que linda hoy así: Norte, Ignacio Zamora; sur, calle pública en medio, de Juan Rafael Zumbado Aguilar y de Genarina Fuentes; Este, Alejandro Zumbado y oeste, Benjamín Zumbado. Gravámenes: ninguno. Dicho señor Solano Vargas vende la presente finca a la JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE LA ASUNCIÓN DE SAN ANTONIO DE BELÉN; por la suma de tres mil colones, recibidos en el acto de otorgarse la primera escritura que se dirá del presidente de dicha Junta, Juan Rafael Zumbado Aguilar, mayor, viudo de su primer matrimonio, agricultor y vecino de la Asunción de Belén, quien acepta la venta a nombre de su representada. El notario que se dirá dio fe: de que la Junta compradora está debidamente autorizada para hacer esta compra, con vista de su publicación en la Gaceta número doscientos trece del veintiuno de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho por acuerdo de la Junta Fundadora de la Segunda República de Costa Rica número doscientos trece de fecha catorce de setiembre del mismo año; de la personería del señor Zumbado Aguilar con vista del acta de la sesión primera del Concejo Municipal de San Antonio de Belén, en la cual consta la instalación y aceptación de la Junta de Educación indicada y la designación de la presidencia de esa entidad en el citado Juan Rafael y de que éste fue autorizado para comparecer a otorgar las escrituras que aquí se inscriben con vista del libro de Actas de la Junta de Educación compradora [al margen izquierdo: Canc benef.] así como para aceptar la venta a nombre de la Junta. Además dio fe el notario, a fin de que se

Junta  
Educa  
ción

cancele el gravámen de Beneficencia que afecta esta finca según el asiento tres anterior, de la existencia física de don Concepción Solano único apellido, Solano Vargas por ley, habiendo transcurrido el término legal, por lo que queda cancelado en efecto dicho gravámen, como también el gravámen de usufructo que afecta este mismo inmueble según el asiento uno, por haber dado fé el mismo notario del fallecimiento del usufructuario Baltazar Zumbado González, con vista de los libros del Registro Civil, Sección Defunciones de Heredia, tomo trece, folio sesenta y uno asiento diecinueve mil setecientos cincuenta y cuatro. Así consta de dos escrituras otorgadas en Heredia ante el notario Carlos Guillermo Elizondo Cerdas, la primera o principal a las doce horas de nueve de setiembre del año pasado y la segunda o adicional

[Margen superior izquierdo: 377]

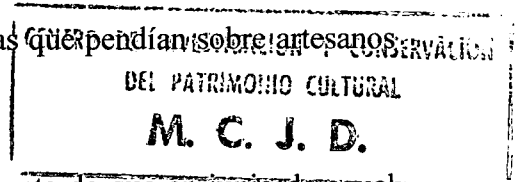
a las diez horas del primero de noviembre del mismo año, según testimonios presentados a este Registro, ambos a las catroce y treinta y cuatro del diez de Diciembre último, bajo el asiento cinco mil trescientos sesenta y cuatro del tomo doscientos del Diario. Se advierte que el testimonio de la escriutra adicional fue expedido en el mismo lugar de otorgamiento a las ocho horas del dos de noviembre del año dicho. San José, siete de enero de mil novecientos cuarenta y nueve [7 enero 1949]. Derechos: Diez colones y medio.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

## Escuela "Manuel del Pilar" Reseña Histórica

### a. La Institución

En un contexto socioeconómico específico que no está claro en las fuentes consultadas<sup>1</sup>, abrió sus puertas, a principios del siglo XX, la que entonces se llamó *Escuela Mixta de La Asunción*, en el distrito homónimo del Cantón de Belén. Oficialmente, se ha instituido al año 1908 como el de su apertura, según se lee en las placas conmemorativas del inmueble. No obstante, es posible que funcionara desde antes, en virtud de que comúnmente la fundación de una escuela era antecedida de la necesidad de su apertura y el establecimiento de ésta se realizaba por presión de los habitantes quienes se organizaban para ofrecer a sus niños, al menos la instrucción básica, ya que desde el siglo XIX se había desarrollado entre los pobladores del campo y de las ciudades una conciencia de que la educación era un vehículo de ascenso social y de protección contra la amenaza de las vicisitudes socioeconómicas que experimentaban artesanos y agricultores<sup>2</sup>.



La documentación existente en el Archivo Nacional, da cuenta de que en junio de aquel año se instauró la Junta de Educación. Efectivamente, Simeón J. Jiménez, a la sazón inspector escolar de la zona, complacido informaba, a su superior en San José que

<sup>1</sup> Las investigaciones y publicaciones que estudian el nacimiento y desarrollo del cantón de Belén y fundamentalmente del distrito La Asunción que han sido identificadas en los distintos acervos, dan cuenta del proceso político vivido, pero invisibilizan el proceso social, como por ejemplo la opinión de los habitantes, la discusión suscitada en torno a la creación del nuevo cantón, los intereses económicos, etc. Las obras consultadas son: Nadina Gutiérrez Montero. *Inventario del Patrimonio turístico del cantón de Belén*. Tesis de diplomado en empresas y actividades turísticas. Colegio Universitario de Cartago, 1982; Eugenia María Hernández Marín, *Monografía del cantón de Belén*. Tesis para optar por el título de Licenciada en Geografía, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia y Geografía, 1974, y Miguel Salguero Zúñiga. *Los cantones de Costa Rica*. San José, Imediex, 1985.

<sup>2</sup> Heidi Arce Ovares, Carlos Luis Fallas P. y Javier Ureña Picado. En: *Profesores de Estudios Sociales: Docencia, movilidad social e identidad cultural en la segunda mitad del siglo XX*. Tesis para optar al título de Licenciados en Historia, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia, 1999, p. 110. Estos autores afirman también que "*las decisiones de mandar o no al niño o niña a la escuela, o de su permanencia en ella, se debían más a la necesidad de contar con el apoyo de su trabajo que a la estrechez cultural de juzgar como innecesaria una educación apropiada*".



**“[...] la Junta de Educación del nuevo distrito escolar de La Asunción de Belén quedó instalada el día 18 de los corrientes, en la forma siguiente:**

**Presidente: don Manuel Zumbado Zumbado**

**Vice-Presidente: don Braulio Chaverri Zumbado**

**Secretario: don Guillermo Zumbado Pérez**

**Suplentes: don Benjamín González Zumbado y don Andalecio Zumbado González.”<sup>3</sup>**

La historia cultural costarricense de inicios del siglo XX tuvo como uno de sus protagonistas el desarrollo de la educación básica, dentro del que se privilegió un proceso de alfabetización de la población cuyo propósito era la difusión de los valores civilistas de los grupos sociales hegemónicos nacionales, principalmente el formado por los intelectuales liberales y conocido como el *Olimpo*. Palmer y Molina identifican tales valores: el patriotismo, el capitalismo y la ciencia.<sup>4</sup> Fue este el trasfondo que sustentó el nacimiento de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.

Una característica de la institución que refuerza la sospecha de que funcionaba ya desde antes de 1908, es que en su origen era de carácter privado, *“pero regentada por la Junta de Educación”*<sup>5</sup>. Debe aclararse que el que fuera privada en sus inicios, no debe tomarse como sinónimo de una escuela elitista ni mucho menos, más bien es de sospecharse que el distrito recibía poca atención de parte del gobierno, y que la escuela nació por iniciativa independiente de los vecinos de La Asunción, quienes probablemente la atendían. De las pocas condiciones para el desarrollo escolar, da testimonio en el año 1908, de nuevo el inspector Jiménez:

**“Las escuelas del cantón de Belén, entre las del circuito III tienen la triste distinción de su pobreza de material, ningunas otras tan mal provistas, á la vez, de muebles y útiles: los niños deben casi adivinar, no hay qué presentarles para que aprendan, los pupitres antiguos y mal acondicionados en algunas aulas, los mapas inservibles, los encerres [sic] caducando.”<sup>6</sup>**

<sup>3</sup> Archivo Nacional de Costa Rica. Fondo *Educación*. Oficio 189 del 20 de junio de 1908. N°1475. Toda información entre corchetes [ ] es mía.

<sup>4</sup> Iván Molina y Steven Palmer. *Historia de Costa Rica*. San José, Editorial Universidad de Costa Rica. 1997. p. 55.

<sup>5</sup> ANCR. Fondo *Educación*. Oficio 221 del 7 de noviembre de 1908. N°1528. Es en este documento donde se le llama *Escuela Mixta de la Asunción de Belén*.

<sup>6</sup> ANCR. Fondo *Educación*, N°1410. 30 de enero de 1908.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Un dato relevante es que para ese año, la población estudiantil en edad de instrucción primaria del distrito ascendía a *“sesenta y un (61) niños de ambos sexos”*<sup>7</sup>, lo cual apoya la propuesta de que el carácter privado de la escuela en tiempos de su nacimiento, se debió más a la ausencia de la acción estatal que a un interés particular de lucrar con la educación, por cuanto en un distrito pequeño, de poca población<sup>8</sup>, rural y a principios de siglo XX, era bastante probable que las familias conspicuas, con posibilidades reales de pagar por servicios educativos fueran muy pocas como para que la educación privada fuera un negocio rentable. Es poco verosímil que sesenta y un niños tuvieran padres con capacidad de pago, cuando era más factible que una parte importante de ellos fueran hijos de jornaleros y de agricultores de subsistencia, en donde además, los hijos eran muy estimados como mano de obra en los sembradíos de sus progenitores, y el tiempo dedicado por los menores a la escuela era tiempo que se le restaba a las labores agrícolas. Efectivamente, la vocación de agricultores de los pobladores del lugar la señala Hernández Marín, cuando informa que

*“San Antonio [se refiere al cantón de Belén] es un pueblo esencialmente agrícola. Antaño había plantaciones de algodón, maíz, frijoles, verduras, campos de trigo, arroz, caña de azúcar. Posteriormente fue el café el principal cultivo y que aún [década de 1970] subsiste en algunos distritos como el de La Ribera y La Asunción. También existían algunas cantidades de ganado vacuno, porcino y aves de corral”*.<sup>9</sup>

El posterior desarrollo histórico de la escuelita es difícil de establecer y fundamentar en virtud de lo disperso de la documentación relativa a ella que existe en el acervo del Archivo

<sup>7</sup> ANCR. Fondo *Educación*, N°1528. 1 de diciembre de 1908.

<sup>8</sup> De acuerdo con el Censo de 1883, la cantidad de habitantes del “Pueblo de San Antonio” era de 1.560 almas, de las cuales 762 eran varones y 798 eran mujeres. Nueve años más tarde, se contaron 1.207 pobladores del “Barrio de San Antonio” (559 hombres, 648 mujeres). Hacia el primer cuarto del siglo XX, el pueblo o barrio de San Antonio era ya el Cantón de Belén, y su población era de 2.782 habitantes y el distrito de La Asunción contaba con 511 pobladores. Dirección General de Estadística y Censo. *Censo de población de 1.883*. San José, Ministerio de Economía Industria y Comercio, 1975. Reimpresión. p.31. *Censo General de la República de Costa Rica al 18 de febrero de 1892*. San José, Ministerio de Economía Industria y Comercio, 1974. Reimpresión. p.XXXVII. *Censo de población de Costa Rica, 11 de mayo de 1927*. San José, Ministerio de Economía Industria y Comercio, 1960. Reimpresión. p.50.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Nacional. No es sino, hasta el año 1917, fecha de la que data el Segundo Libro de Actas de la Junta de Educación del distrito<sup>10</sup>. En él se informa que el primer edificio escolar, construido con propósitos docentes fue inaugurado en el año de 1911<sup>11</sup>, fecha errónea, debido a que la contrastación con otras fuentes permite establecer que para ese año, los niños de La Asunción aprendían las primeras letras en un edificio en malas condiciones, alquilado, provisto de una sola aula<sup>12</sup>. El entonces inspector del ya por aquellos años distrito escolar II de Heredia, Leonidas Rojas, clasificó al edificio de la escuela de La Asunción como aquéllas que ***“no tienen casa propia y sí cuentan con escuelas establecidas y por lo tanto, necesitan construir sus respectivos edificios.”***<sup>13</sup>

Informaba también el funcionario, que en su oficina tenía el plano del nuevo edificio, cuyo presupuesto ascendía a ¢2500 y que la Junta tenía la madera por un monto de ¢566, por lo que recomendaba que ***“merece preferente atención la construcción de este edificio.”***<sup>14</sup>

Esta primera edificación fue levantada sobre un terreno que donó el *Patriarca de La Asunción*, el señor Manuel del Pilar Zumbado, acto generoso y espontáneo, del vecino a quien la tradición local engalana con la frase ***“para que no hubieran analfabetas en La Asunción por falta de enseñanza y de mentores”***<sup>15</sup>. A pesar de lo cual, desde muy temprano, a menos de diez años de inaugurada aquella primera sede, se presentaron serios problemas estructurales, porque no obstante que se habían contratado y pagado ***“las maderas todas de primera calidad, cedro pochote y caoba...”*** con el propósito de elaborar una edificación

<sup>9</sup> Eugenia María Hernández Marín, op. cit. p. 23.

<sup>10</sup> Junta de Educación de la Escuela de La Asunción de Belén. *Segundo Libro de Actas 1917-1937*. Es de destacar en este libro que algunos folios fueron arrancados. De estas acciones no hay referencias en las páginas inmediatas posterior o anterior, lo que permite suponer que son producto de vandalismo.

<sup>11</sup> *Ibid.* Acta sin número del 10 de agosto de 1932, f. 109.

<sup>12</sup> ANCR. Fondo *Educación*, N°808. 12 de diciembre de 1911.

<sup>13</sup> *Ibidem.*

<sup>14</sup> *Ibid.*

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

***“buena y durable, fue otorgada su construcción a un contratista sin escrúpulo que puso maderas tan pésimas [sic], que a la hora de ahora están completamente corroídas y en ruinas”.***<sup>16</sup>

Lo cual se hizo evidente a lo largo de las décadas de 1920 y 1930 cuando la institución sufría continuos problemas de diversa gravedad en su estructura, que demandaban reparaciones de diferentes tipos y costos, algunas de gran envergadura y muy onerosas.

Si bien pareciera que la escuela funcionó normalmente, se evidencia que la Junta trabajó de forma desorganizada durante muchos años, ya que se reunía de forma esporádica, una, dos y como máximo tres veces por año, a lo cual se agregaba la cantidad de personas que asumían la responsabilidad año con año. Esta situación de inestabilidad administrativa probablemente explique por qué la problemática del espacio físico no vislumbró una posibilidad de solución, sino hasta casi tres décadas después de inaugurada la primera planta, y veinte años de sobrellevar un edificio ruinoso, cuando el 30 de julio de 1940, la Junta conformada por los vecinos Juan Zumbado Aguilar, Samuel Rodríguez Murillo y Jeremías González González, decidió solicitar al entonces recién asumido Presidente de la República, Rafael Ángel Calderón Guardia, para que ***“nos haga el nuevo edificio escolar, vistas las condiciones desastrosas en que se encuentra el actual”***<sup>17</sup>. La velocidad con la que se desencadenaron los sucesos a partir de entonces y hasta la inauguración de la nueva escuela, hace suponer que hubo un trabajo intenso de contactos y compromisos, principalmente políticos, reuniones de la Junta, viajes a San José, a San Antonio, cruce de telegramas –tal vez algunas llamadas telefónicas-, todo lo cual, salvando las distancias y los avances tecnológicos de comunicación, nos remite posiblemente a los inicios de una práctica vigente en la actualidad, según la cual, los políticos en el poder aprovechan el aparato estatal para

<sup>15</sup> Junta de Educación de la Escuela de Asunción de Belén. ~~Tercer Libro de Actas 1937-1970~~ Acta de reunión extraordinaria No. 12 del 15 de febrero de 1959, fs.138-139.

<sup>16</sup> *Segundo Libro de Actas*. 15 de diciembre de 1928. pp. 56-57.

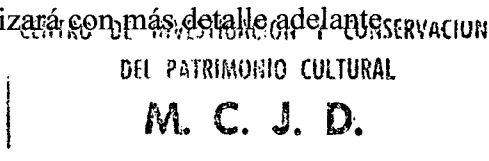
<sup>17</sup> *Tercer Libro de Actas*. Sesión 2, del 30 de julio de 1940.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

crear un capital de partidarios a partir de la atención de problemas comunales. En efecto, se logró concertar una audiencia con el Secretario de Fomento, Alfredo Volio, para el día 9 de setiembre quien prometió que *“en cuanto hubiera una facilidad se iniciarían los trabajos por que la Secretaría a su cargo había agotado su presupuesto.”*<sup>18</sup> Un mes después, el Director General de Obras Públicas, Alfonso Peralta, envió al Ing. Barrantes y al Sr. Rivera, éste por cierto, efectivamente llegó, midió y presupuestó la obra en ₡23.000 *“e hizo el plano del nuevo edificio”*<sup>19</sup>.

Cerca de dos meses después, en enero del año 1941<sup>20</sup>, los trabajos aún no se habían iniciado, por lo que el presidente de la Junta, Juan Zumbado, y sus compañeros decidieron presionar al Presidente Calderón, urgiéndole para su intervención a favor de la comunidad de La Asunción, en virtud de la cercanía de la apertura del curso lectivo y que la población estudiantil rondaba ya la centena de alumnos. Posteriormente, al promediar el mes de febrero llegó la respuesta del Presidente, acto que no dejó ninguna consecuencia inmediata, porque no fue sino hasta un año después, cuando por fin este alto funcionario encargó al Ferrocarril Eléctrico al Pacífico que asumiera la construcción de la nueva sede de la Escuela de La Asunción de Belén<sup>21</sup> en virtud de la falta de presupuesto en la Cartera de Fomento.

Así, durante ese año lectivo las clases las recibieron los niños en la casa de Casiano Zumbado, quien cedió dos de sus salas para las actividades docentes. Esta situación prevaleció hasta el 15 de octubre de 1942, cuando el Administrador del Ferrocarril, Claudio Cortés Castro, entregó las nuevas instalaciones, acontecimiento que se analizará con más detalle adelante.



<sup>18</sup> *Ibíd.* Sesión 6, 30 de setiembre de 1940, f. 24.

<sup>19</sup> *Ibíd.* Sesión 6, del 18 de octubre de 1940. Es probable que el “Ing. Barrantes” al que se alude, fuera realmente el Arq. José María Barrantes, quien firma los planos de las primeras propuestas de construcción que se encuentran en el acervo del Archivo Nacional.

<sup>20</sup> *Ibíd.* Sesión 7, del 12 de enero de 1941. fs. 26-28

<sup>21</sup> *Ibíd.* Sesiones 8 y 9, 28 de febrero de 1941 y 14 de febrero de 1942, respectivamente., fs. 28-31.

Llama la atención la poca alusión en las actas hacia Cortés Castro, Administrador del Ferrocarril, quien pese a que acató órdenes de la Casa Presidencial, bien es cierto que fue el ejecutor de la obra. Este silencio de la fuente vislumbra quizá un aspecto de la política nacional de entonces: hace sospechar que los integrantes de la Junta de Educación de La Asunción eran partidarios del Presidente Calderón Guardia, quien para entonces, 1942, ya estaba totalmente alejado de la familia Cortés y había creado también un vacío entre él y sus simpatizantes y sectores tradicionales de la oligarquía nacional<sup>22</sup>. Otra posibilidad verosímil es que los miembros de la junta conocieran de esta nueva correlación de fuerzas políticas y actuaran en consecuencia para beneficio de la comunidad.<sup>23</sup>

Como es posible determinar hasta ahora, la familia Zumbado ha estado ligada estrechamente al desarrollo del distrito –y probablemente del cantón-, lo cual explica en gran medida su relación con la Escuela Manuel del Pilar. Efectivamente, desde su nacimiento, la institución estuvo amparada en miembros de los Zumbado. Don Manuel del Pilar donó el terreno donde se ubicaron los primeros edificios, incluido el que se reseña; la totalidad de miembros de la primera Junta de 1908 llevaban ese apellido y a lo largo de los casi cien años de la historia de la Escuela, los Zumbado reiteradamente han integrado esa administración, además de varias docentes, algunas con una larga trayectoria de enseñanza en la localidad. Debe mencionarse también otro apellido que ha estado a la par del anterior, los González. Dos de ellos también formaron la primera Junta, y varios han estado en otras directivas. Ambos apellidos aparecen también en la fundación del cantón de Belén y obviamente del distrito.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

<sup>22</sup> Víctor Hugo Acuña Ortega. Conflicto y reforma en Costa Rica: 1940-1949. Colección Nuestra Historia, N°17. San José, UNA – UNED, 1ª reimpresión, 1997, pp. 28-29. Iván Molina y Steven Palmer. Costa Rica 1930-1996. Historia de una sociedad. San José. Editorial Porvenir. 1997, pp. 11-12.

<sup>23</sup> Esta probabilidad se vislumbra en virtud de que según se constató en la comunidad, la familia Zumbado ha sido tradicionalmente liberacionista. Si bien tal condición sólo es posible a partir de los años 1950, uno de los antecedentes del liberacionismo fue el cortesismo.

*En un censo realizado en enero de 1828 por el policía del barrio de San Antonio, José Ángel Cascante, para presentarlo al Ayuntamiento de Heredia, aparecen como primeros pobladores del barrio de San Antonio, en la parte occidental de La Asunción los señores: Tomás González Rodríguez, José Moya Hidalgo, Ramón y Pedro Murillo Rojas, Antonio y Ramón Moya, Valerio y Carmen Alfaro, Pedro Vázquez, Pedro Antonio González, Manuel Zumbado, Joaquín Lobo, Pilar, Ramón, Juan y Célmo Rodríguez.*

*En la historia de este pueblo se anotan dos nombres: Esteban Murillo Moya y Fermín González Murillo, los dos nacieron en San Antonio, el primero en 1846 y el segundo en 1850 y ambos pertenecían por abolengo a tres de las familias fundadoras de este pueblo.<sup>24</sup>*

De tal forma, fue casi natural que una de las Juntas de Educación homenajeara a un miembro de la familia Zumbado bautizando con el nombre de un miembro suyo a la Institución. Tal fue la propuesta elevada al Ministro de Educación Pública, en febrero de 1959<sup>25</sup>. Si bien no se ha encontrado la respuesta respectiva, la aceptación es obvia. Curiosamente, la propuesta inicial solicita bautizar la escuela como "Manuel del Pilar", sin el apellido, se desconoce por tanto, cual es la nominación oficial exacta autorizada por el Ministerio de Educación Pública.

En el año 1955, la escuela fue declarada como de primer orden<sup>26</sup>, lo cual le permitía impartir la primaria completa. Desafortunadamente, no hay información en el Libro de Actas sobre la primera graduación de sexto grado. A pesar de ello, este reconocimiento da pie para inferir que el distrito había crecido a un nivel importante, así como la relevancia que la institución adquiría. Por otra parte, para esa época, en el contexto nacional, el país estaba empeñado en un proceso de fortalecimiento a la educación como parte de las acciones del Nuevo Modelo de Desarrollo entronizado a partir de las llamadas medidas *liberacionistas*. De acuerdo con ellas, los esfuerzos más sobresalientes estaban dirigidos a lograr un desarrollo cultural más equitativo en las áreas rurales con respecto a las urbanas.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

<sup>24</sup> Eugenia María Hernández Marín, página 21: "Archivo Bolívar Villegas Alfaro 1973 fol. 18-19"

<sup>25</sup> *Tercer Libro de Actas*. Sesión extraordinaria No. 12, del 15 de febrero de 1959. Op. Cit.

<sup>26</sup> *Ibid.* Recorte de La Gaceta, sin fecha, f. 121.

Se ve pues, que el camino que traza en la historia de una comunidad una Institución local no está determinada de forma exclusiva por el entorno inmediato, antes bien su desarrollo está condicionado por los procesos más amplios y generales de entidades mayores. En este caso, la Escuela Manuel del Pilar nace en un ambiente rural pero donde las vocaciones culturales eran avivadas por concepciones de progreso y desarrollo compartidas nacionalmente y fomentadas oficialmente. Esto hizo que por el empuje de unos pobladores naciera el embrión de la Institución hace casi cien años, y que se desarrollara en el substrato de unas políticas nacionales que promovían la educación ciudadana.

b. El edificio

Si bien se han adelantado ya algunos elementos históricos de la construcción del edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, es esclarecedor señalar algunos aspectos del proceso y su ubicación en el momento, así como aquellos relativos a las modificaciones de la edificación original.

Como ya se indicó, el inmueble fue construido por el personal del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico. No obstante, fue ésta una opción que se tomó después de considerar la vía tradicional de solicitar la obra a la Secretaría de Fomento. En efecto, la Junta Escolar hizo las gestiones correspondientes ante Rafael Ángel Calderón Guardia, Presidente y Alfredo Volio, *Ministro* de Fomento desde 1940, pero el agotamiento del presupuesto en dos años consecutivos impidió que el inmueble se construyera directamente por el Poder Ejecutivo. Esto no fue óbice para que los miembros de la Junta persistieran en su empeño y continuaran presionando en la Presidencia, hasta que se les comunicó que el Ferrocarril Eléctrico al Pacífico asumiría la construcción<sup>27</sup>. Las gestiones de estos vecinos de La Asunción fueron tales, que lograron incluso la elaboración de

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



mobiliario nuevo, a pesar de la oposición de la administración ferroviaria, según consta en las Actas de la época:

***“Se acuerda enviar telegrama al Presidente para que informe de su ofrecimiento de mobiliario escolar al Administrador del F.E.al P., que no lo quiere hacer:***

***80 mesas***

***80 sillas***

***1 escritorio***

***3 mesas***

***4 sillas para maestros***

***4 armarios bibliotecas***

***4 caballetes***

***4 pizarras”<sup>28</sup>***

Un mes después la satisfacción estaba en el ambiente durante la reunión de la Junta, ya que conocían de la aprobación presidencial para la confección de los muebles<sup>29</sup> Aunque con seguridad, el regocijo fue inimaginable a mediados de mes, cuando el día 15 de octubre recibían el edificio

***“que ha de reunir bajo su techo a toda la población de ese distrito. Es una hermosa casa de 16 x 19 m., a la que se dotó con dos extensos corredores y en cuyo interior se acomodan cuatro aulas de 7 x 7 m., y un zaguán al que se dieron 2 x 14 m. [...] Suma gastada, ₡ 30,000.00.”<sup>30</sup>***

Las autoridades escolares, que se habían reunido ese mismo día, acordaron rendir un tributo al Presidente y decidieron

***“celebrar un turno, conjunto con el Patronato, para recoger fondos para hacerle una fiesta de agradecimiento al Exmo. Sr. Presidente de la República, que tan bello edificio escolar nos ha hecho”<sup>31</sup>***

Aunque la actividad no se llegó a realizar, ni la comunidad ni los responsables escolares olvidaron tener un gesto de agradecimiento, de forma que con otras actividades - que

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

<sup>27</sup> Ibid. Sesión No. 9, del 14 de febrero de 1942, fs. 30-31

<sup>28</sup> Ibid. Sesión No. 10, del 1 de setiembre de 1942, f. 31.

<sup>29</sup> Ibid. Sesión No. 11, del 1 de octubre de 1942, f. 33.

<sup>30</sup> Oficial. (Antonio Zelaya C., Editor) *Dos años de labor de la Administración Calderón Guardia. Construcciones de las Secretarías de Fomento y Salubridad y de las Empresas Nacionales, Carreteras, Edificios, Puertos, Obras de Saneamiento y de Provecho Público. 1940-1942.* San José, Imprenta Nacional, 1944. No está paginado

infortunadamente no se conocen en las fuentes – recabaron los fondos necesarios y casi un año después se le obsequió al gobernante

***“un reloj de oro muy fino grabado con la siguiente inscripción ‘el distrito de La Asunción, Belén, agradecido, a su presidente Dr. Don R.A. Calderón Guardia. Fecha [sin indicar en el original],’ una pulsera de acuerdo con el reloj y un pergamino”***<sup>32</sup>

Aquí es importante reiterar en el hecho de que los reconocimientos son siempre para el Ejecutivo sin mencionar a Claudio Cortés, hecho revelador de las desavenencias entre el Presidente y la familia Cortés Castro, así como del manejo de la situación que hicieron los líderes del distrito de La Asunción, según ya se analizó.

Con el tiempo las necesidades cambiaron con el desarrollo de la localidad. Así, desde el año 1946 se abocaron a la adquisición de un terreno contiguo para que funcionara como campo agrícola en el cual enseñar a los niños agricultura y de paso obtener un ingreso económico<sup>33</sup>. Por otra parte, las obligaciones de mantenimiento tampoco se hicieron esperar y a menos de seis años había preocupación por ***“trabajos de urgente necesidad”***<sup>34</sup> que había que hacer en el inmueble. Verosímilmente eran problemas con filtraciones en la cubierta, porque en el año 1950, con el arribo de la estación lluviosa se evidenciaban problemas de goteras, los cuales no se solucionaron definitivamente durante mucho tiempo, porque aun en 1952 se insistía en ***“que precisa cambiar la teja del edificio escolar por zinc [sic]”***<sup>35</sup> y aunque tanto precisaba, no fue posible adquirir el material, si no hasta fines del año 1954 cuando ***“llegó el zinc para el techo de la Escuela (370 planchas de hierro) además de ‘cubrera’, los clavos y arandelas necesarias”***<sup>36</sup>. No obstante, la adquisición de los materiales necesarios no había sido suficiente, porque finalizando la

<sup>31</sup> Tercer Libro de Actas. Sesión No. 12, del 15 de octubre de 1942, f. 34.

<sup>32</sup> Ibíd. Sesiones Nos. 2 y 3, del 27 de setiembre y 4 de noviembre de 1943, respectivamente. fs. 39 y 40

<sup>33</sup> Ibíd. Sesión 6, del 5 de mayo de 1946, f. 44.

<sup>34</sup> Ibíd.. Sesión sin número, del 27 de junio de 1948, f. 47. No se especifican los trabajos necesarios

<sup>35</sup> Ibíd.. Sesión No. 3. del 13 de marzo de 1952, f. 56.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

estación seca del año siguiente los trabajos seguían sin realizarse<sup>37</sup>. Si bien en la documentación no se consigna la fecha exacta en la que se cambió la cubierta de teja por la de hierro galvanizado, es muy probable que se haya realizado finalmente en este año de 1955 o a lo sumo durante el año siguiente, por lo cual se puede establecer que a mediados de la década de 1950 el edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar sufrió la primera modificación significativa en su diseño original.

Junto a todo ello, muy pronto el espacio también empezó a resultar insuficiente, y para el inicio del curso lectivo de 1950 ya se estaban buscando soluciones para *“uno de los grados sobrantes”*<sup>38</sup>, para lo cual se solicitó al sindicato del distrito su salón. También, hacía 1955, hacía falta un comedor escolar y ampliar el salón de actos<sup>39</sup> y se procuraban los medios para construir *“dos aulas prefabricadas porque son siete grupos y el edificio es de cuatro aulas”*<sup>40</sup>. Debe tenerse en cuenta que fue en el año 1955 cuando la escuela se declaró de Primer Orden, lo cual implicó probablemente un incremento en los niños matriculados y acentuó la exigencia de más aulas. La solución llegó para el año escolar de 1958, porque el anexo se terminó apenas en noviembre de 1957, que se conformaba de dos aulas y el comedor<sup>41</sup>. Como se ve, recién se había realizado la primera alteración al inmueble cuando se le hace la segunda, como lo fue la construcción del edificio anexo, el cual como se dijo, es probable que no haya llegado hasta nuestros días. En lo que se refiere al trabajo en el salón de actos no hay información en el Libro de Actas, que indique que se llevara a cabo, ello hace presumir que éste no ha sufrido modificaciones importantes.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

<sup>36</sup> Ibid. Sesión No. 8, del 7 de octubre de 1954, f. 80. La información en paréntesis y la entrecomillada es del original.

<sup>37</sup> Ibid. Sesión No 4, del 20 de abril de 1955, f. 89.

<sup>38</sup> Ibid.. Sesión sin número del 5 de marzo de 1950, f. 50

<sup>39</sup> Ibid. Sesiones Nos. 1 y 10 del 20 de febrero y 25 de octubre de 1955, respectivamente. fs. 85 y 97.

<sup>40</sup> Ibid. Sesión No. 7, del 26 de junio de 1955, f. 93.

<sup>41</sup> Ibid. Sesión extraordinaria No.9, del 8 de noviembre de 1957, f. 57.

El último cambio importante, y el menor, que se consigna en las fuentes, fue la instalación de la *malla* tipo ciclón que se colocó sobre el muro exterior de la propiedad de la Escuela. Esta se emplazó con las características ya explicadas en el año 1965<sup>42</sup>, a raíz de una serie de actos vandálicos que se habían estado dando en la Institución.

Ha sido este el proceso aproximado de la Escuela Manuel del Pilar y de su edificio antiguo, en donde se destaca el esfuerzo de los pobladores del distrito por procurar a partir del desarrollo cultural, el bienestar social de los habitantes de la localidad, entrelazado con las políticas nacionales del área. El corolario de ello ha sido el uso del antiguo inmueble para el área de preescolar y la construcción reciente del nuevo edificio de la Institución ubicado frente a aquel, el cual se extiende de calle a calle, está provisto de dos pabellones a lo largo y refleja las técnicas, tecnologías y concepciones arquitectónicas constructivas actuales.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

---

<sup>42</sup> Ibidem. Acta 13, del 7 de setiembre de 1965, artículo 1, f. 218

## FUENTES REVISADAS Y CONSULTADAS

000029

### Fuentes Primarias:

(Se incluyen los fondos y acervos consultados aunque no se hayan localizado documentos, o estos no se hayan utilizado en la investigación. Las firmas se incluyen entre paréntesis. ANCR = Archivo Nacional de Costa Rica)

ANCR. Fondo Educación: 1906, 1907(enero a abril), 1908 (1410, 1419, 1475, 1528, 1536, 1611.), 1911 (808), 1942 (4100)

ANCR. Fondo Fomento. 1940 a 1943

ANCR. Fondo Fotografías (Heredia)

ANCR. Fondo Planos (Heredia)

ANCR. Índice de documentos del Ferrocarril.

Escuela Manuel del Pilar. Libros de actas Nos. 2 y 3. 19 a 1970

Oficial. Colección de Leyes y Decretos. Decreto Legislativo No. 15, del 20 de mayo de 1933. (fotocopia), p. 497

Oficial. Dirección General de Estadísticas y Censos, *Censos de población*. 1872, 1882, 1892, 1927, 1950

Oficial Ministerio de Educación Pública. Escuelas del País, s.f. Censo de edificios escolares, 1959

Oficial. Secretaría de Educación Memorias, 1907, 1908, 1909, 1910, 1940, 1941, 1946

Oficial. Secretaría de F. E. al P. Memorias, 1940

Oficial. Secretaría de Fomento y Agricultura. Memorias, 1907, 1907-1908, 1940, 1941, 1944, 1945

Oficial. Zelaya, Antonio (Dirección Editorial) *Dos años de labor de la Administración de Calderón Guardia. Construcciones de las Secretarías de Fomento y Salubridad y de las Empresas Nacionales, Carreteras, Edificios, Puertos, Obras de saneamiento y de Provecho Público, 1940-1942.* (350 D722)

Registro de la Propiedad. Información registral

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Fuentes secundarias:

000028

Acuña Ortega, Víctor Hugo. Conflicto y reforma en Costa Rica: 1940-1949. Colección Nuestra Historia, N°17. San José, UNA – UNED, 1ª reimpresión, 1997

Arce Ovares, Heidi; Fallas P. Carlos Luis y Ureña Picado, Javier. *Profesores de Estudios Sociales: Docencia, movilidad social e identidad cultural en la segunda mitad del siglo XX*. Tesis de grado para optar al título de Licenciados en Historia, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia, 1999

Chinchilla Valenciano Eduardo. Atlas cantonal de Costa Rica. San José. IFAM, 1987

Gutiérrez Montero, Nadina. *Inventario del Patrimonio turístico del cantón de Belén*. Tesis de diplomado en empresas y actividades turísticas. Colegio Universitario de Cartago, 1982

Hernández Marín, Eugenia María. *Monografía del cantón de Belén*. Tesis para optar por el título de Licenciada en Geografía, Universidad de Costa Rica, Escuela de Historia y Geografía, 1974

Molina Jiménez, Iván y Palmer, Steven. Costa Rica 1930-1996. Historia de una sociedad. San José. Editorial Porvenir. 1997

\_\_\_\_\_. Historia de Costa Rica. San José, Editorial Universidad de Costa Rica. 1997.

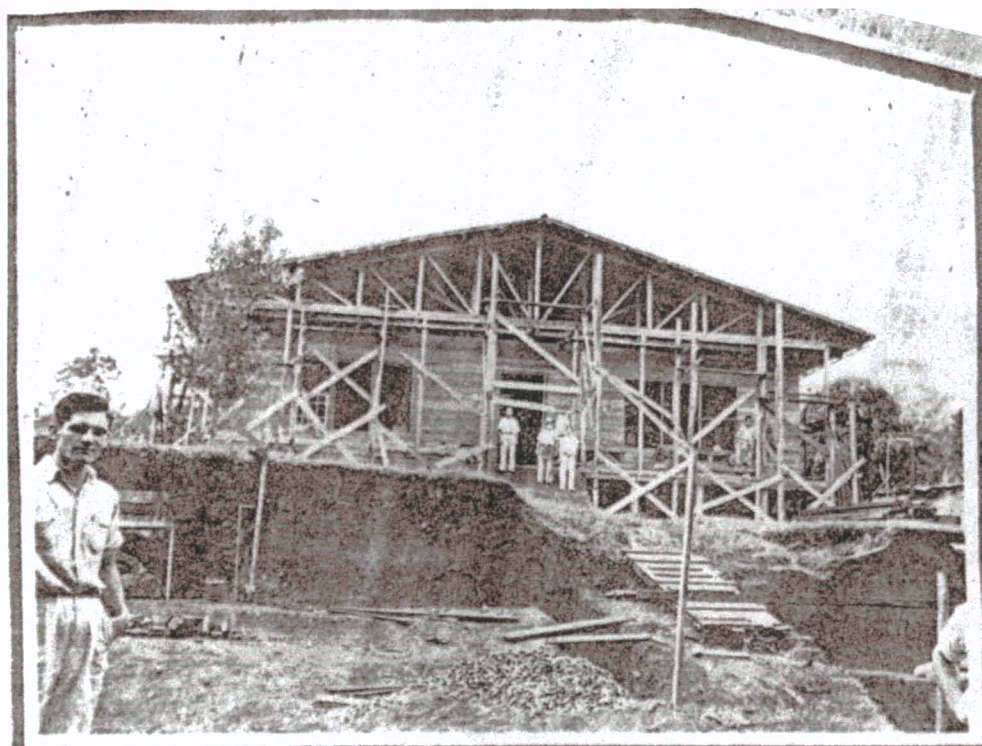
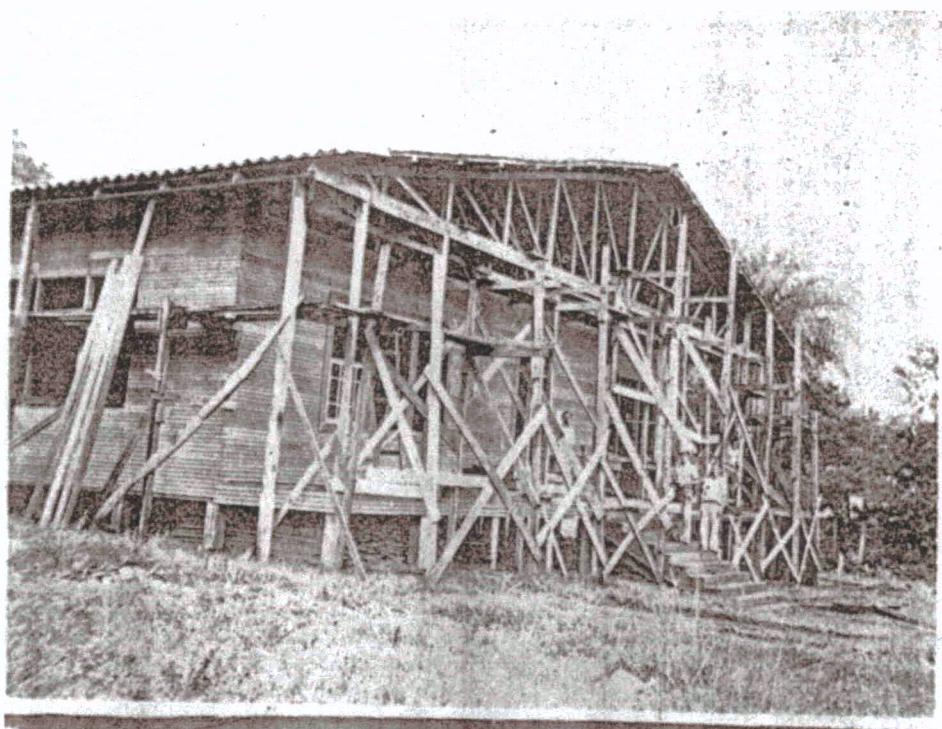
Salguero Zúñiga, Miguel. Los cantones de Costa Rica. San José, Imediex, 1985.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

000027

# ANEXO N°4

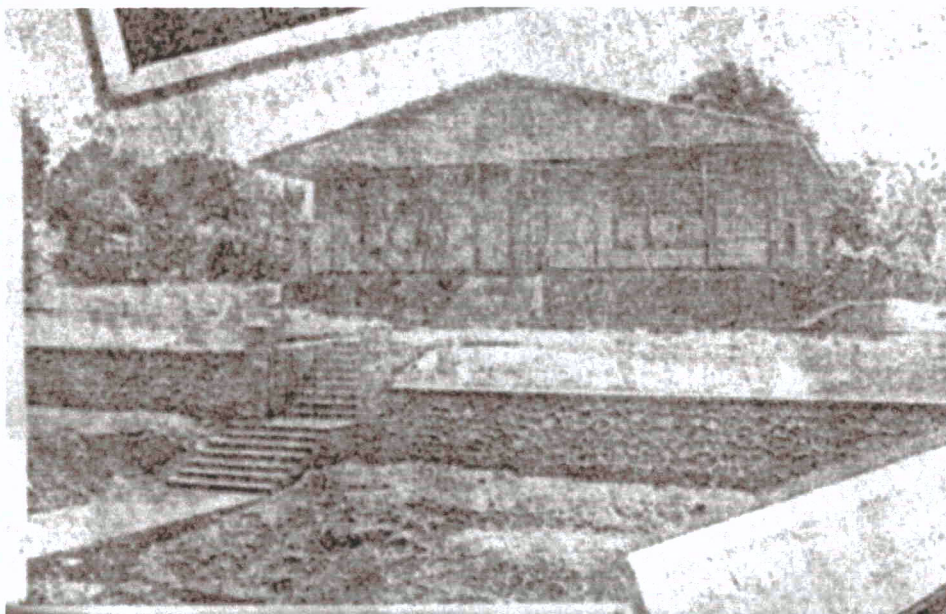
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



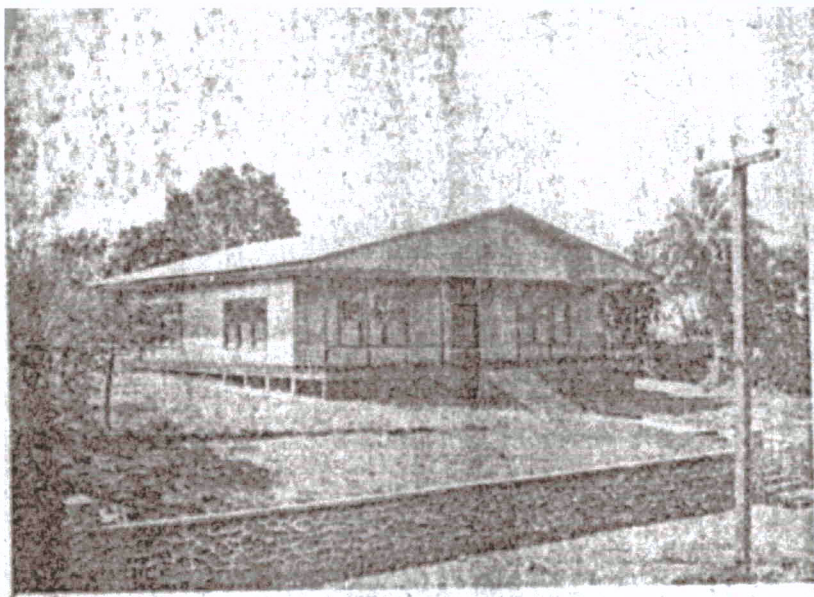
Proceso constructivo del edificio antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, 1942.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

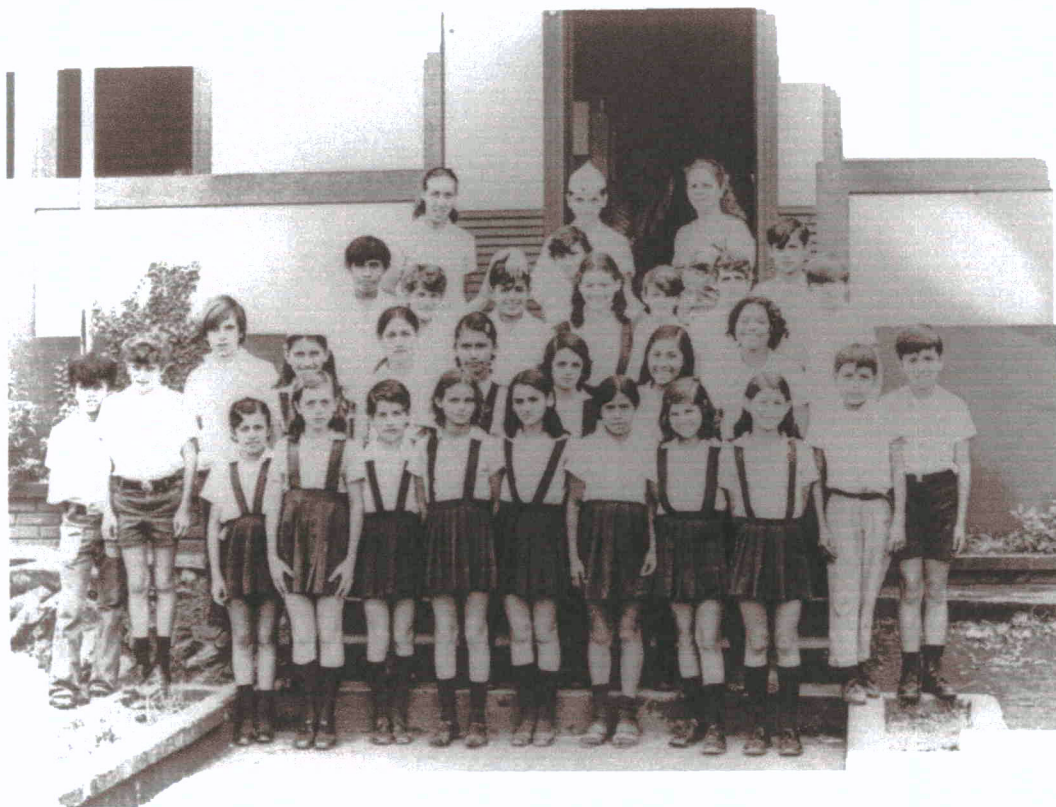




CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**



La escuela recién construida. Se observan las fachadas norte y este.  
Foto posiblemente de 1942o inicios de 1943.



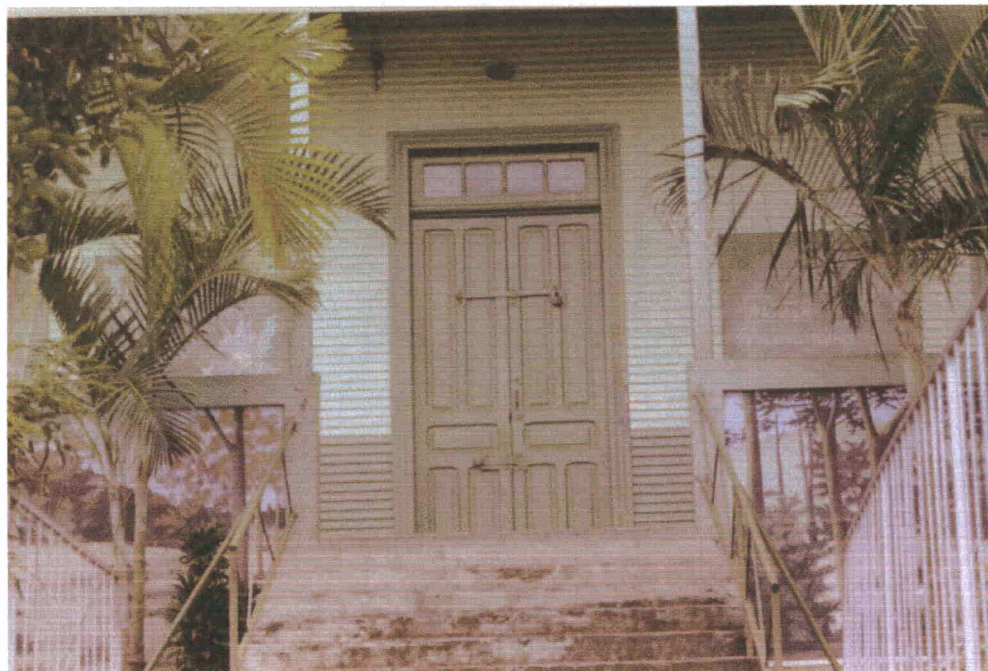
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Grupo de escolares y personal docente posando en la entrada principal de la Escuela. Foto tomada posiblemente a mediados de la década de 1970. (Foto original propiedad de la Prof. Xinia Zumbado).



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

Fachada norte o principal. Se aprecian el muro protector original, la malla colocada en la década de 1960, los postes que sostienen los alambres de púas y el acceso al nuevo edificio del EBAIS.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

**M. C. J. D.**

Fachada norte o principal. Se evidencian las gradas de acceso y la puerta principal, con su ventana superior, y en la parte más alta, la placa original del F.E. al Pacífico.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Acera de la fachada norte o principal de la Escuela Manuel del Pilar. Se aprecian los diferentes niveles entre la calle y el muro de protección.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Detalle de la parte superior de la puerta principal, que destaca la placa del F.E. al Pacífico colocada desde su construcción.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Placa de homenaje Manuel del Pilar, colocada junto al árbol en la parte este del antejardín. Su leyenda dice: "A la memoria de Manuel del Pilar / Parque de la Juventud / 80 aniversario de la Escuela / La Asunción 1988"

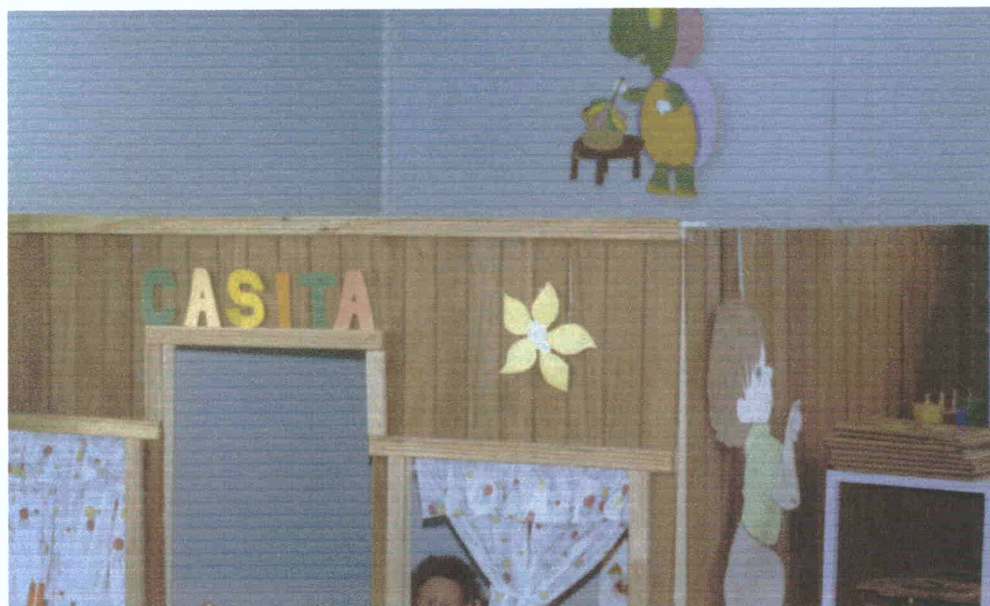
000018



Puertas de acceso a una de las aulas. Puede apreciarse que mantienen las características de las puertas plegables del salón de actos y de la entrada principal.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Detalle de la pared de la primera aula del ala este. Se puede evidenciar la intervención hecha con “playwood”, habiendo sido eliminado o tapado el forro interno.

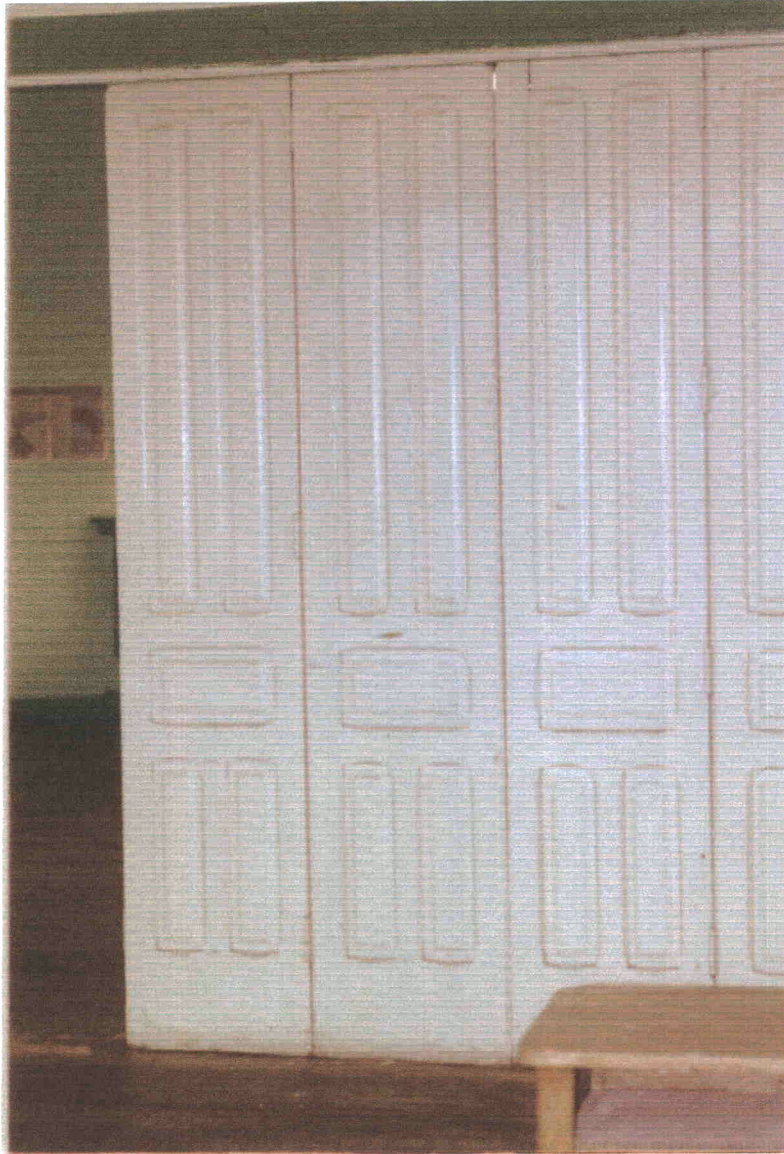
000016



Vista interior del escenario del Salón de Actos en el ala oeste.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

000015



Área interior de la escuela, específicamente el ala oeste en donde se ubica el salón de actos. En esta fotografía se aprecia el tipo de puertas plegables y sus detalles.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



Detalle del piso de madera interior, en una de las aulas.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Fachada sur del nuevo edificio de la Escuela. Esta se encuentra en frente del inmueble antiguo, calle por medio.



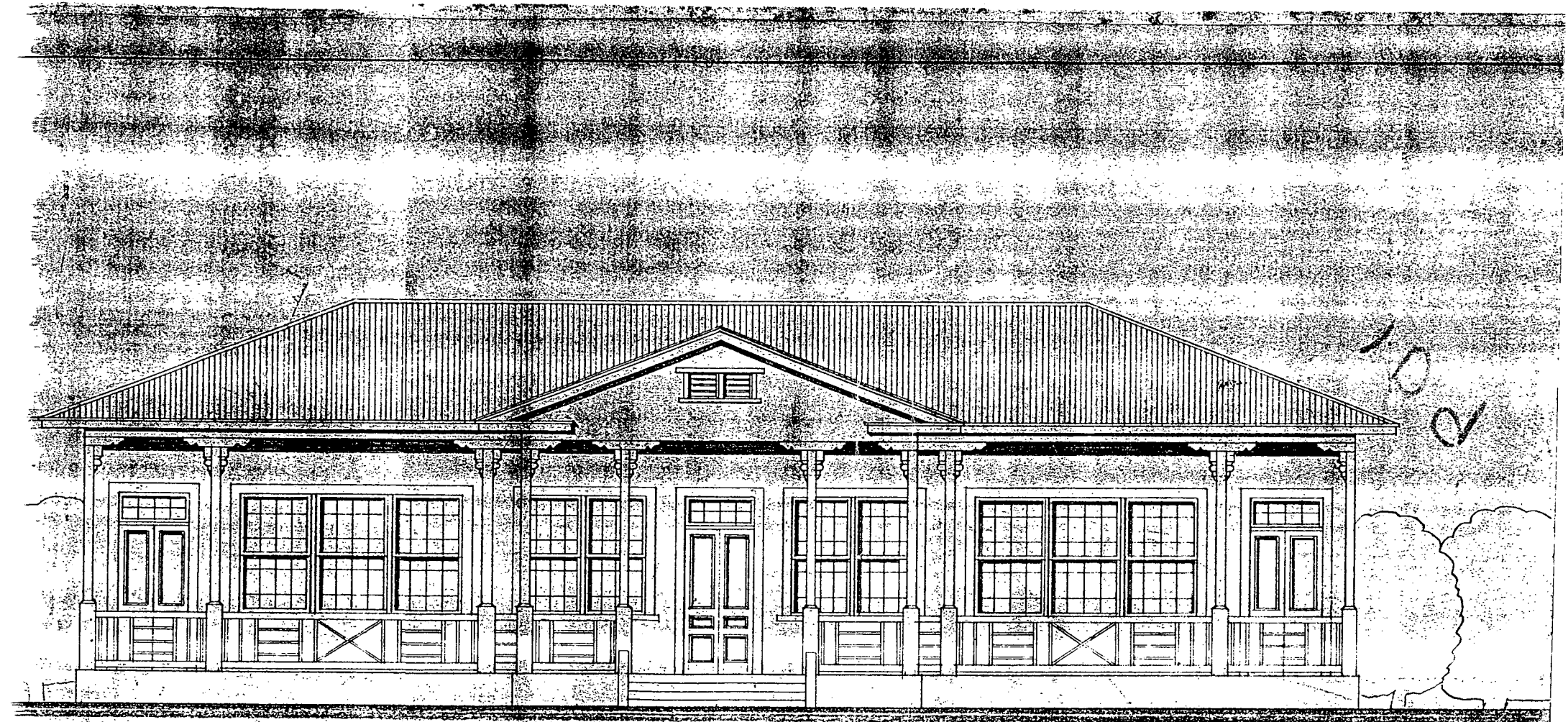
Detalle de la fachada este. Estado actual. Diciembre2000

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

# ANEXO N°5

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN  
DEL PATRIMONIO HISTÓRICO  
M. C. J. D.

600010



LA de ASUNCION de DELEN  
A 1:50

BADO

Ma. Darrantes  
ARQUITECTA

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Este documento es propiedad de la  
Unidad de Información Documental "Luis Ferrero Acosta" del Centro de Investigación y  
Conservación del Patrimonio del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica



## PODER LEGISLATIVO

Nº 15

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo único.—Se amplía el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública en la suma de diez mil colones (₡ 10,000-00) a fin de reconstruir el edificio escolar del distrito de La Asunción del cantón de Belén. La suma expresada se cargará a la Junta de Educación respectiva a buena cuenta de lo que le corresponde del Fondo Nacional de Educación Común.

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez y nueve días del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres.

ARTURO VOLIO

Presidente

ASDRÚBAL VILLALOBOS

Primer Secretario

A. BALTODANO B.

Segundo Secretario

Casa Presidencial.—San José, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos treinta y tres.

*Ejécute*

RICARDO JIMÉNEZ

El Secretario de Estado en el  
Despacho de Hacienda,

CARLOS BRENES

COLECCION DE LEYES Y DECRETOS



La primera ermita se construye en 1856 y once años después se erige la parroquia, que se dedica a San Antonio.

El poblado toma fuerza en la segunda mitad del siglo XIX con la exportación del café, en razón de que el camino de carretas hacia Puntarenas pasaba cerca de San Antonio.

En 1905 dieron inicio los trabajos de la construcción de la cañería, siendo inaugurada entre 1906 y 1910.

En 1907 San Antonio obtiene el título de Villa, y se crea el cantón.

Para 1929, durante la administración de Cleto González Víquez, se logra la construcción de una escuela que viene a llenar las necesidades de la comunidad.

Para 1970 San Antonio recibe el título de ciudad. Además de los tradicionales cultivos, ha logrado consolidar una amplia zona industrial en el cantón.

#### La Escuela de la Asunción.

El distrito de la Asunción posee 2708 habitantes al 1 de julio de 1945, según la Dirección General de Estadísticas y Censos, en un territorio de 4.47 Km<sup>2</sup>.

A inicios del Siglo XIX ya existía un oratorio en honor a la Virgen de la Asunción, como indicio de un primer vecindario, construido por indios y españoles residentes en el lugar.

En 1908 la enseñanza se impartía en casas de habitación. El primer centro escolar propiamente dicho se construye en 1913 y ha de haber sido un inmueble de madera muy pequeño. Según un documento antiguo, en propiedad de la escuela, esta edificación le costó \$5.000 a la administración Ricardo Jiménez Oreamuno.

Para 1920 ya existía una nueva edificación, de dos aulas, construida en madera, en el terreno donado para ese fin, por Don Manuel del Pilar Zumbado, considerado un benefactor comunal; posteriormente se bautizará con su nombre el Centro Escolar.

Se dice que la madera se trajo del Coyolar de Alajuela y que la escuela fue construida por la empresa Jenkis y Orlich. Sin embargo con el paso del tiempo, esta se hizo insuficiente para la demanda y nuevamente se tuvo que recurrir a viviendas cercanas para complementar el faltante de aulas.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

-3-

Entre 1940 y 1942, se construye en el mismo sitio la actual escuela, de 4 aulas, en madera. Se considera de vital importancia las gestiones que realizó para ese fin, don Eduardo González Monge, Director de la escuela, ante el Presidente Calderón Guardia con la finalidad de obtener los recursos económicos que permitieran terminar la construcción.

Hoy día el Centro Escolar cuenta con 370 alumnos, que reciben sus lecciones en tres sedes distintas, ubicadas en las inmediaciones de la casona principal.

### Descripción Arquitectónica

La casona construida hace 50 años en madera, presenta una estructura, paredes, cubierta y cimientos en buen estado de conservación.

Rodeada de jardines con árboles luce sin grandes alteraciones desde la época de su inauguración; con diseño y distribución simétrica.

Actualmente se halla pintada de crema, con azul en marcos de puertas y ventanas.

### Fachada principal

Ubicada en una elevación del terreno, once gradas de cemento conducen a un corredor cubierto. El corredor posee una baranda en concreto, de la cual sobresalen ocho columnas que soportan la cubierta del corredor. Este barandal originalmente fue de madera, en forma de balaustrada, que por causa de la lluvia fue cambiado; lo mismo que el piso del corredor inicialmente en madera, hoy en mozaico (amarillo). Estos cambios se dieron en la década de 1960.

La puerta principal es de doble hoja con un pequeño montante de cuatro cristales, con dos ventanales uno a cada lado de la puerta principal, y cada uno conformado, por series de tres ventanales con pequeños cristales, del tipo guillotina.

### Laterales

Las paredes son de tablilla de madera angosta; originalmente estaba abierto, el espacio que conduce a las bases del edificio, pero hace unos 25 años fue cerrado con block del tipo de ventilación, sin embargo aun se pueden observar las columnas de concreto, que soportan la estructura de madera en donde descansa el piso y el edificio.

-4-

Con dos grandes ventanales iguales a los descritos para la fachada principal, y una pequeña ventanilla al final, en la zona que da al escenario ( en su lateral oeste).

Sobre los aleros se localizan las canoas que al igual que los bajantes, están en buen estado.

#### Parte interna

Un pasillo central divide la edificación en dos partes. Las dos aulas de la sección oeste estan separadas entre sí por una pared plegable, que al retirarse da paso a un salón de actos; en donde el aula del fondo posee a su vez la estructura de un escenario.

Los cielos rasos son de tablilla viscelada. Los pisos son de madera y estos presentan inestabilidad en algunas secciones, lo que denota perdida de consistencia en la estructura a nivel de soportes de piso; sin embargo, el inmueble no presenta desplome ni fallas estructurales.

La parte tracera del inmueble remataba en un balcón con balaustrada, ubicándose al este la batería de servicios sanitarios y al oeste el espacio destinado al escenario. Hoy día los servicios sanitarios fueron trasladados a una construcción más reciente y el antiguo balcón pasó a formar parte de un pasadizo junto con nuevas edificaciones ( Biblioteca, aula, comedor).

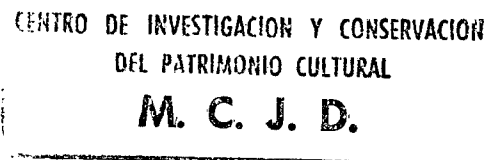
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
M. C. J. D.

Consideraciones y Recomendaciones

- 1- La sección antigua de la Escuela de La Asunción, posee valor patrimonial por la función desempeñada.
  - 2- El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, presentando tan solo problemas a nivel del piso.
  - 3- La edificación es una enorme casona en madera, que guarda armonía con su entorno.
  - 4- El inmueble posee una antigüedad superior a los 50 años.
  - 5- Existe el interés de la Junta de Educación por llevar a cabo una serie de trabajos de reparación, para lo cual solicitan asesoría técnica
- 6- Por todo lo antes expuesto propongo otorgar la declaratoria, salvo mejor criterio.

CC: Escuela Manuel del Pilar Zumbado, La Asunción de Belén

CMZ/ovm



Decreto  
Sección Antigua  
Escuela Manuel del Pilar Zumbado

Considerando:

- 1- Que la sección antigua de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado de la Asunción de Belén, posee valor patrimonial.
- 2- Que el inmueble se construyó en madera, entre los años 1940-1942, durante la administración del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia.
- 3- Que la institución con más de 50 años lleva el nombre del benefactor comunal Manuel del Pilar Zumbado.
- 4- Que la edificación por su uso representa un bien de valor social.
- 5- Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país.

Por tanto,

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

Decretan:

ARTICULO PRIMERO: Declarar de interés Histórico- Arquitectónico la sección Antigua de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, ubicado en el Distrito Asunción, Cantón de Beelén, de la provincia de Heredia, inscrita en el Registro de la propiedad, y perteneciente a la Junta de Educación del referido Centro Escolar.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

391  
4-5-98  
Quinto

MUNICIPALIDAD DE B  
TEL. 293-5944/ 2931316/ 293132

000002  
~~Alfonso Araya~~  
~~Alfonso Araya~~  
~~José María~~  
~~Don Carlos~~

ref.

Señores  
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Histórico  
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes  
Presente.

Estimados señores:

La suscrita, Secretaria Municipal del Cantón de Belén, le notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 25-98 celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho. Que textualmente dice:

**ARTICULO III. MOCIONES.**

3. Asunto: Declaratoria de patrimonio histórico del antiguo inmueble de la Escuela Manuel del Pilar, del Distrito La Asunción

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

**CONSIDERANDO:**

- i. Que la Junta de Educación y el Patronato de la Escuela Manuel del Pilar, del Distrito La Asunción, han venido promocionando el CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION, SALUD Y CULTURA MANUEL DEL PILAR ZUMBADO, que tiene como objetivo Integrar y posibilitar el máximo aprovechamiento de las instalaciones y el espacio con que cuenta la citada escuela.
- ii. Que dentro de los objetivos específicos está dar el status de Patrimonio Histórico al inmueble antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, ubicado al sur de la Ruta 111.
- iii. Otro de los objetivos específicos es aprovechar el antiguo inmueble de la Escuela Manuel del Pilar como Centro Generacional que albergue Biblioteca Comunal, Casa de la Tercera Edad, Casa de la Cultura y Casa del Maestro Belémita.

**MOCIONO PARA QUE:**

- A. Se solicite al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Histórico, dependencia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, interponer sus buenos oficios para realizar un estudio del Inmueble antiguo de la Escuela Manuel del Pilar, ubicado al sur de la Ruta 111, en el Distrito La Asunción, a efecto de valorar sus condiciones para adquirir el status de patrimonio histórico.
- B. Transcribir esta moción al Ejecutivo Municipal para el seguimiento correspondiente, así como a la Dirección, Patronato Escolar y Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar, del Distrito La Asunción.

**SE ACUERDA:**

Por unanimidad y en firme



**MUNICIPALIDAD DE BELÉN**  
**TEL. 293-5944/ 2931316/ 2931320 FAX 293-2387**

000001

Acoger en todos sus términos la moción del Ing. William Murillo Montero, Presidente del Concejo Municipal. Transcribirla según corresponda.

Muy atentamente,

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION  
DEL PATRIMONIO CULTURAL  
**M. C. J. D.**

P/ CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Ana Patricia Delgado  
SECRETARIA MUNICIPAL